



Acta N°1.364 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

21 de marzo de 2024

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Avenimientos Judiciales Mes de Marzo	05
	Acuerdo N°5.139	07
	Acuerdo N°5.140	09
	Acuerdo N°5.141	11
3.2.-	Servicio de Impresión de Papelería, Adhesivos, PVC y Productos Publicitarios	11
	Acuerdo N°5.142	15
3.3.-	Servicio de Limpieza y Mantenición de Aguas Servidas	15
	Acuerdo N°5.143	20
3.4.-	Garantías que Resguardan el Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Condiciones del Servicio SMAPA para los años 2024 y 2025	20
	Acuerdo N°5.144	24
3.5.-	Convenio de Transferencia de Recursos Reposición de Luminarias en Distintos Barrios de la Comuna de Maipú	24
	Acuerdo N°5.145	26
3.6.-	Reposición de Luminarias en Distintas Villas de la Comuna de Maipú	26
	Acuerdo N°5.146	36
3.7.-	Servicio de Producción Conmemoración y Festival El Abrazo de Maipú	37
	Acuerdo N°5.147	47
3.8.-	Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2023	48
	Acuerdo N°5.148	51
3.9.-	Modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana en su Artículo 34	52
	Acuerdo N°5.149	54
3.10.-	Segunda Etapa de Anteproyecto de la Modificación no Sustancial N°4 del Plan regulador Comunal de Maipú	55
	Acuerdo N°5.150	62
IV	Varios	62

Acta N°1.364 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejalas en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:43 del 21 de marzo del año 2024, se inicia la sesión ordinaria N°1.364 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Nuñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra secretaria municipal Claudia Sandoval Gallegos. Les recordamos que esta sesión además de estar siendo realizada de forma presencial está siendo transmitida en vivo y en directo por las plataformas municipales tanto de Facebook como YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Carlos Aguirre Catalán, Director Dirección Prevención y Seguridad Ciudadana;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;
Sr. Javier Reyes Gómez, Director(S) Dirección de Operaciones.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, y las informaciones que vengan desde la Secretaría, por lo tanto le damos la palabra a la secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Fueron enviadas a sus correos actas de las sesiones 1.353 y 1.354 para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Se hay observaciones por lo tanto se dan por aprobadas presidente.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretaria, no sé si tenemos informaciones desde la Secretaría, documentos. Vamos entonces con la rendición de cuentas, en primera instancia la haré yo en calidad de Presidente del Concejo y posteriormente, aquellas concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Rápidamente el día viernes estuvimos participando del lanzamiento de los fondos concursales tanto de la dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario como de la Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria en hito que contó con la asistencia de más de 700 dirigentes y dirigentas sociales en el teatro municipal; el día lunes estuvimos dando inicio formalmente a las obras de la comisaría La Farfana obras que ya habían iniciado en enero, pero se realizó un hito formal con la presencia del Presidente de la República entre muchas otras autoridades que nos acompañaron, en una obra que se va a estar desarrollando durante todo este año para estar finalizando en mayo del próximo año, si todo avanza como el contrato lo indica; también el día martes estuvimos dando inicio a los trabajos de pavimentación de la segunda calzada de avenida Lumen, recuerden que esto es parte de una inversión municipal de más de \$2.000.000.000.- para poder repavimentar ambas calzadas de material de hormigón, una ya se finalizó y la otra calzada que se va a pavimentar entre Alaska y Vespucio comenzó los trabajos esta semana; además estuve visitando también la escuela Germán Riesco Errázuriz para la inauguración de dos Multicanchas financiadas con recursos también municipales, así que estuvimos compartiendo un partido de fútbol con los niños y niñas del establecimiento, eso por mi parte secretaria, ahora le pido por favor que me cuenta de las comisiones que sesionaron estos últimos días, para que sus presidencias se puedan rendir cuentas al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: El lunes 18 de marzo sesionó la Comisión de Finanzas presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz; el mal el martes 20 de marzo sesionó la Comisión Mixta de Finanzas - Régimen Interno y Desarrollo Social presidida por la concejala Elizabeth González, concejal Bladymir Muñoz y concejala Graciela Arochas; es menester señalar que en el día de ayer como se va a dar cuenta después se realizó una reunión de coordinación y de información a cargo del director de Planificación y que era importante porque tenía relación con el punto N°10 de la tabla, que se refería a la aprobación de la memoria u ordenanza de anteproyecto de la propuesta de modificación 4 del Plan Regulador Comunal.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretaria, vamos entonces en ese mismo orden, la presidenta de la Comisión de Finanzas Elizabeth González para que pueda dar cuenta de su sesión.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, el lunes 18 de marzo realizamos una Comisión de Finanzas extraordinaria, donde vimos un punto el cual pasó a Concejo Extraordinario que ya se realizó; el día martes 19 tuvimos una comisión mixta con Régimen Interno que preside el concejal Bladymir Muñoz y la Comisión Social que preside la concejala Graciela Arochas, donde vimos 9 puntos que pasan al concejo del día de hoy donde contamos con la asistencia concejales y concejalas Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, concejala Carolina Silva, concejala Graciela Arochas, concejal Felipe Farías, concejala Ka Quiroz, concejal Bladymir Muñoz y concejala Gonzalo Ponce. No sé si la concejala Graciela quiere agregar algo respecto a la Comisión Mixta.

Srta. Graciela Arochas: Sí, respecto a la que tenía que ver con Desarrollo Social lo que vimos fue precisamente una Modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana, donde incorpora un artículo que permitirá específicamente llevar a cabo prontamente las votaciones del Consejo Consultivo de Personas Mayores ya que éste se encuentra sin vigencia desde el año 2019, así que eso es lo que se va a plantear hoy día en Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala de esta forma damos rendición de cuentas a ambas comisiones tanto la comisión de finanzas como la comisión Mixta, no queda solo dar cuenta de la reunión informativa liderada por la Secretaría Comunal por tanto le damos la palabra al director de la SECPLA Francisco Llanos para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, efectivamente el día de ayer durante la tarde tuvimos una reunión informativa vía TEAMS para informar a los concejales presentes del paso siguiente que viene en la aprobación de la modificación no sustancial N°4 del Plan Regulador Comunal, hicimos una exposición del punto de tabla que se va a trabajar hoy día y se va a exponer hoy día en el concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias director.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Avenimientos Judiciales Mes de Marzo

Sr. Presidente: De esta forma damos por finalizada la etapa de rendición de cuentas hacia el concejo y podemos adentrarnos ya en la tabla ordinaria la cual tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo al concejo municipal para la aprobación del avenimiento judicial causa Rol 53-2021, tramitada ante el primer juzgado de Policía Local de Maipú, bueno son tres avenimientos judiciales, los va a presentar los tres nuestro director jurídico Fabián Farías, así es que el director tiene usted la palabra.

Sr. Director jurídico: Gracias Presidente, vengo a presentar transacciones del Juzgado de Policía Local del mes de marzo del 2024. Son tres transacciones, la primera Rol 7435-2023 del Tercer Juzgado de Policía de Maipú, fecha del 24 del seis del 2023. Daño patrimonial municipal y cuantía, esto corresponde a un árbol por un monto de \$499.240.- el obligado don Julio Enrique López Villalón, el acuerdo para aprobar el siguiente: Don Julio Enrique López Villalón se obliga a pagar en favor del municipio de Maipú la suma única y total de \$499.240.- el plazo para el pago corresponde a 30 días desde aprobación del honorable Concejo Municipal y del tribunal. La forma de pago, el pago se efectuará en 11 en cuotas iguales y mensuales y sucesiva de \$41.300.- y una cuota N°12 de \$41.340.- las cuotas se pagarán los cinco primeros días de cada mes, en cuenta corriente a nombre de la Ilustre Municipalidad de Maipú, eso respecto a la primera transacción.

La segunda corresponde al Rol 6664-2022 ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, fecha del accidente el 02 del dos del 2024. Daño patrimonial municipal y cuantía esto corresponde a un semáforo por un monto de \$1.244.106.- El obligado don Cristián Leonardo Mora Díaz, el acuerdo para aprobar es el siguiente: Don Cristián Leonardo Mora Díaz se obliga a pagar la suma única y total de \$1.144.106.- el plazo para el pago 30 días desde la aprobación del concejo y del tribunal. Forma de pago, el pago se actuará con una cuota inicial de \$700.000, la segunda cuota de \$52.106.- y las cuotas 3 a 14 por un monto de \$41.000.- en cuenta corriente cierto a nombre de la Ilustre Municipalidad de Maipú, esa es la segunda causa.

La tercera y última, es la Rol 53-2021 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, fecha del accidente el 18 de enero de 2024, daño patrimonial municipal corresponde a una señal de tránsito por un monto de \$338.583.- el obligado doña Adriana de las Mercedes Salgado Palma y el acuerdo para aprobar es el siguiente: Doña Adriana de las Mercedes Salgado Palma, se obliga a pagar la suma de \$338.583.- plazo para el pago, 30 días para la aprobación del honorable concejo y del tribunal. Formade pago el pago se efectuará en 10 cuotas mensuales y

sucesivas, las primeras 9 cuotas de \$33.850 y una cuota final N°10 de \$33.933.- mediante pago directo en la municipal. Por tanto sometemos a aprobación del honorable concejo municipal de Maipú: N°1, avenimiento alcanzado por la partes en causa Rol N°7435-2023 ante el Tercer Juzgado de Policía de Maipú, mediante la cual don Julio Enrique López Villalón se obliga a pagar a título de indemnización a favor de la Ilustre Municipalidad de Maipú la suma única y total de \$499.340 en la forma y los plazos descritos en esta presentación; N°2 avenimiento alcanzado por las partes en causa Rol N°6664-2022 ante el Tercer Juzgado de Policía de Maipú mediante la cual don Cristian Leonardo Mora Díaz se obliga a pagar a título de indemnización a favor del municipio de Maipú, la suma única y total de \$1.204.206.- en la forma y plazo descritos en esta presentación y tercero y último, avenimiento alcanzado por las partes en causa Rol 53-2021, ante el Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, mediante la cual doña Adriana de las Mercedes Salgado Palma, se obliga a pagar el título de indemnización a favor de este municipio la suma única y total de \$338.583.- en la forma y los plazos descritos en esta presentación, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por el concejo, posteriormente procedemos a la votación de este primer punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Ya no habiendo palabras presidente, sometemos a votación. Primero se somete a consideración del concejo, aprobar avenimiento alcanzado por las partes en causa rol 7435-2023 ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, mediante el cual don Julio Enrique López Villalón se obliga a pagar a título de indemnización a favor de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la suma única y total de \$499.240.- el pago se efectuará en 11 cuotas mensuales y sucesivas de \$41.600 y una cuota de \$41.640.- las que se pagarán los cinco primeros días de cada mes.

Sra. Secretaria Municipal: concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se da por aprobado por lo tanto el punto N°1.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5139

Aprobar, Avenimiento alcanzado por las partes en Causa Rol n°7435-2023, ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, mediante el cual don Julio Enrique López Villalón se obliga a pagar a título de indemnización a favor de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la suma única y total de \$499.240.- el pago se efectuará en 11 cuotas mensuales y sucesivas de \$41.600.- y una cuota de \$41.640.- las que se pagarán los cinco primeros días de cada mes.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar avenimiento alcanzado por las partes en causa Rol 6664-2022, ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, mediante la cual don Cristian Leonardo Mora Díaz se obliga a pagar a título de indemnización a favor de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la suma única y total de \$1.244.106.- en una cuota inicial de \$700.000.-, segunda cuota de \$52.106.- y las cuotas, tercera a la catorce un monto de \$41.000.-

Sra. Secretaria Municipal: concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se da por aprobado.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5140

Aprobar, Avenimiento alcanzado por las partes en Causa Rol N°6664-2022, ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, mediante el cual don Cristian Leonardo Mora Díaz, se obliga a pagar a título de indemnización a favor de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la suma única y total de \$1.244.106.- en una cuota inicial de \$700.000.- 2° cuota de \$52.106 y las cuotas 3° a la 14° por un monto de \$41.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar advenimiento alcanzado por las partes en causa Rol 53-2021 ante el primer

juzgado de Policía Local de Maipú, mediante la cual doña Adriana de las Mercedes Salgado Palma, se obliga a pagar a título de indemnización a favor de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la suma única y total de \$338.583.- pagaderos en 10 cuotas mensuales y sucesivas, las primeras 9 de \$33.850.- y una cuota final de \$33.933.-

Sra. Secretaria Municipal: concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5141

Aprobar, Avenimiento alcanzado por las partes en Causa Rol N°53-2021, ante el Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, mediante el cual doña Adriana de las Mercedes Salgado Palma, se obliga a pagar a título de indemnización a favor de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la suma única y total de \$338.583.- pagaderos en 10 cuotas mensuales y sucesivas. Las primeras nueve cuotas de \$33.850.- y una cuota final de \$33.933.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias director, gracias también a todos los concejales y concejalas.

3.2.- Servicio de Impresión de Papelería, Adhesivos, PVC y Productos Publicitarios

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública Suministro de Informativos Publicitarios la presentación la hace nuestro director de SECPLA Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, esta es la licitación 2770-15-LQ24,

consiste en la contratación del "Servicio de Impresión de Papelería, Adhesivos, PVC y Productos Publicitarios de diferentes materiales para dar a conocer los beneficios, actividades y campañas realizadas en la municipalidad a través de Desarrollo Comunitario e informadas por la oficina de Comunicaciones de Alcaldía. Existen distintos tipos de acciones que se requieren para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos, si bien la mayoría es de carácter reiterativo existen contingencias que obligan a generar distintas acciones que inicialmente puede que no hayan estado planificadas, en el siguiente listado se clasifican el tipo de acciones con ejemplos concretos para entender de qué se trata cada categoría: En primer lugar inicio visitas inspectivas e inauguraciones de obras públicas, enmarcada en la iniciativa de 200 nuevas obras para Maipú, tanto con financiamiento municipal como de otros organismos del Estado, centro de salud, subcomisaría o módulos de seguridad, establecimientos educacionales, estanques semienterrados, pozos profundos, reparación de fugas de agua, pavimentaciones de calles, luminarias públicas, señaléticas, demarcaciones de tránsito, parques, plazas, multicanchas. En segundo lugar, hitos de Gestión y Efemérides, como festivales y actividades culturales y deportivas, como día de la mujer, abrazo de Maipú, cuenta pública, fiestas patrias, día de las personas mayores, día de la no violencia contra la mujer, aniversario comunal y navidad. En tercer lugar, Ceremonias de Reconocimiento: Como aniversario de instituciones uniformadas locales, aniversario de instituciones públicas dependientes de la municipalidad, ceremonias de inicio y finalización del año escolar, orgullo maipucino y certificaciones. En Cuarto lugar, campañas comunicacionales como vacaciones de verano, invierno; inscripción de matrículas en establecimientos de la CODEDUC, pago de permiso de circulación vehicular, talleres municipales permanentes, entrega de beneficios sociales y servicios, recolección de basura y reciclajes, atención en farmacias municipales, centro de salud y vacunaciones, pago de patentes comerciales y derecho de aseo, desvío de tránsito y transporte público, postulación a fondos y beneficios municipales, identificación de personal municipal, identificación de inmuebles e inmuebles municipales para atender a la comunidad. Esta licitación tuvo un presupuesto total de \$161.097.900.- distribuidos en ocho distintas líneas, papelería soporte gráfico vía pública, bolsa corporativa ecológica, malla, banderas, paneles, bastidores inflables. El origen de los fondos corresponde a fondos municipales. La modalidad del contrato es una oferta por línea a precios unitarios con asignación simple al total disponible por línea. Al acto apertura concurrieron ocho oferentes que fueron evaluados en un comienzo, quedando rechazado en primer término las dos oferentes correspondientes a Diseño y Publicidad Mora SPA de a Stark SPA principalmente, por la no presentación de la garantía de seriedad de la oferta. De los seis oferentes que continúan en evaluación, cabe mencionar que la mayoría se encuentra con un porcentaje bajo el presupuesto disponible para las líneas a las cuales postulan. De este modo, en la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos para cada uno de los módulos en los que postulan, los oferentes cumplen con lo solicitado en las bases en los relativo al 6.1.2 letra F de las bases publicadas para este proceso. Uno de los factores que se mide para la evaluación corresponden a los plazos de entrega que

es un 15%, el criterio medioambiental que tiene un 10% y la experiencia del proveedor con un 15%, esto hace como resumen de la oferta económica que es el otro 50% restante, que los mayores puntajes por línea sean los siguientes: En la línea N°1 con un presupuesto disponible de \$29.928.500.- el oferente Impresos P&B Ltda. se encuentra con nota 7; para la Línea 2 el oferente que se encuentra en evaluación corresponde a Sociedad de Inversiones López y Asociados Ltda.; para la línea 3 el oferente UNIBAG SPA obtiene la mayor calificación; para la línea 4, el oferente Sociedad de Inversiones López y Asociados obtiene la mayor calificación; la línea 5, 6 y la 8 no hubo oferta por lo tanto no fue posible hacer evaluación; para la Línea 7 el único oferente en evaluación corresponde a Sociedad de Inversiones López y Asociados Ltda., quien obtiene nota 7. La comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-15-LQ24 denominada Contrato de Suministro de Impresión Informativos y Publicitarios de la siguiente forma: La Línea 1, a impresos P&V Ltda., Rut: 77.566.418-5 por un monto de \$29.928.500.-; para línea 2 al oferente Sociedad de Inversiones López y Asociados Ltda., Rut: 77.376.125-6, por un monto de \$98.340.454.-; La Línea 3 al oferente Cvitanovic Compañía Ltda., Rut: 78.508.800-K, por un monto de \$14.875.000.-; La Línea 4 al oferente Sociedad de Inversiones López y Asociados Ltda. por un monto de \$6.742.540 y la Línea 7, al mismo oferente por un monto de \$170.789.- mientras que se propone dejar desiertas las líneas 5, 6 y 8 por no presentarse ofertas que cumplan con los requisitos descritos en las bases de la presente licitación. Esa es la información presidente de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de haya solicitud por parte del Concejo, de lo contrario secretaria podemos pasar a votar este segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-15-LQ24 denominada contrato Suministro de Impresión Informativos y Publicitarios de la siguiente forma: Líneas: Papelería al proveedor P & V Ltda., por un monto de \$29.928.500.-, soporte gráfico vía pública, Sociedad de Inversiones Lopez y Asociados Ltda. por \$98.340.450.-; bolsa corporativa ecológica. Cvitanovic y Compañía Ltda. \$14.875.000; Malla, Sociedad de Inversiones López Ltda., \$6.742.540; bastidores, Sociedad de Inversiones Asociados Ltda., \$170.789.- cabe señalar tal cual dijo el Secretario Comunal de Planificación que se declaran desiertas las líneas 5, 6 y 8 por no presentar ofertas que cumplan con los requisitos descritos en las bases de la presentación de la licitación.

Sra. Secretaria Municipal: concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado este punto N°2 de la tabla presidente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5142

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-15-LQ24 denominada "Contrato de Suministro de Impresión Informativos y Publicitarios", de la siguiente forma:

Nº LÍNEA	PROVEEDOR	MONTO
1 PAPELERÍA	IMPRESOS P&V LIMITADA	\$29.928.500.-
2 SOPORTE GRÁFICO VÍA PÚBLICA	SOC. DE INVERSIONES LOPEZ Y ASOCIADOS LTDA.	\$98.340.454.-
3 BOLSA CORPORATIVA ECOLOGICA	CVITANOVIC Y COMPAÑÍA LTDA.	\$14.875.000.-
4 MALLA	SOC. DE INVERSIONES LOPEZ Y ASOCIADOS LTDA.	\$6.742.540.-
7 BASTIDORES	SOC. DE INVERSIONES LOPEZ Y ASOCIADOS LTDA.	\$170.789.-

Se declaran desiertas las líneas 5,6, y 8 por no presentarse ofertas que cumplan con los requisitos descritos en las bases de la presente licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.3.- Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Aguas Servidas

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias a todos los concejales y concejalas, vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública, Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Aguas Servidas, la presentación la hace nuestro director de SMAPA Felipe Neira, director.

Sr. Director SMAPA: Gracias presidente, muy buenos días a todas las concejalas y concejales y al público, traemos a consideración del honorable concejo, la propuesta de la licitación pública del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de las Redes de Aguas Servidas en toda la concesión de SMAPA, el ID es el 2770-19LR24. El objetivo de la contratación es poder contratar la prestación necesaria para mantener la continuidad del servicio de lo que son las redes de agua servidas, específicamente la mantención y la limpieza de colectores. Esto contempla también desarrollar en terreno un programa de mantención concordado entre SMAPA y la Superintendencia, principalmente ellos lo exigen para ahora en el invierno, dando mantención preventiva y correctiva a todas las redes de

alcantarillado con la finalidad de mantenerlas en óptimas condiciones. Este es un servicio de continuidad, cabe hacer presente que el contrato vigente vence aproximadamente el 30 de abril, por lo que no tendríamos problemas de discontinuidad del servicio como ocurría anteriormente. La prestación de servicios sería por 24 meses, es la concesión que incluye las comunas de Maipú, Cerrillos y parte de Estación Central.

Sr. Director SMAPA: Esta licitación tiene un presupuesto referencial de \$1.300.000.019.- el origen de los fondos corresponden a fondos municipales, la modalidad del contrato es una oferta a serie de precio unitarios en un plazo de 24 meses. Esta licitación fue publicada el 2 de febrero del presente año y tiene como propuesta de adjudicación, fecha máxima el 8 de abril, que tal como señalaba el director de SMAPA, es la fecha que coincide con el término del contrato vigente. En relación a la apertura económica, tuvimos dos oferentes Héctor Alberto Valenzuela Tobar e INTUB SPA. De acuerdo a lo establecido en las bases, las ofertas serán admisibles cuando sean iguales o inferiores al presupuesto referencial o aquellas que superen dicho presupuesto hasta en un 15%, les recuerdo que el presupuesto es de \$1.300.000.019. En relación a las ofertas presentadas, el oferente Héctor Alberto Valenzuela Tobar presenta una oferta que está en un -0,01% de diferencia al presupuesto disponible y el oferente INTUB SPA presenta un presupuesto que está en un 9% por sobre el presupuesto expuesto en la licitación. Cabe mencionar que como ninguna de las dos ofertas supera el 15% ambas propuestas continúan en el proceso de evaluación. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, ambos oferentes cumplen con lo establecido en las bases de licitación, de este modo el resumen de la evaluación administrativa y técnica que es el 40% del total de la ponderación, donde se mide la experiencia del proponente, la experiencia el encargado del contrato, la cantidad de camiones combinados hidrojet, el equipo de inspección televisiva y el cumplimiento de los requisitos formales, el puntaje obtenido por los oferentes es el siguiente: para Héctor Alberto Valenzuela Tobar, un puntaje de 6,30 puntos, para el oferente INTUB SPA un puntaje de 7 puntos. En relación a la evaluación económica, quien obtiene el mayor puntaje, con 4,20 puntos corresponde al oferente Héctor Valenzuela Tobar y con 6,41 puntos el oferente INTUB SPA. En resumen la evaluación ponderada entre la calificación técnica administrativa y la calificación económica otorga puntaje 6,72 puntos por sobre el segundo oferente 6,64 al oferente Héctor Alberto Valenzuela Tobar yo quedando no primer lugar en el ranking de evaluación. En consecuencia esta Comisión tiene a bien proponer en forma unánime, se adjudique la propuesta pública ID 2770-19-LR24 denominada Servicio de Limpia y Mantenimiento de Redes de Aguas Servidas, al proponente Héctor Alberto Valenzuela Tobar, Rut: 4.876.645-5, por el valor ofertado de \$1.299.870.547 \$ impuesto incluido, para ejecutar en los términos establecidos en la base de licitación. Esa es presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Perfecto, antes de ofrecer la palabra al concejo, solo felicitar a los equipos de SMAPA y también de la SECPLA, estas son cosas que a veces se dan

por obvias, porque debieran serlo pero yo recuerdo que cuando llegamos a asumir la gestión no teníamos contratos de mantención de aguas servidas y los rebalses de aguas servidas en la comuna eran algo masivo que se repetía en todos los barrios, con consecuencias bien asquerosas e insalubres para muchos de nuestros barrios, me acuerdo perfecto de recibir cientos de denuncias de rebalse por toda la comuna y no tener la capacidad como municipio de poder responder adecuadamente, afortunadamente después de mucha inversión es una situación mucho más controlada de la comuna, no es que no ocurra, pero una vez que ocurre tenemos la capacidad de ir a responder y también se están haciendo los mantenimientos preventivos para evitar los afloramientos masivos y acá se confirma una con una inversión que es importante son 1.299 millones de pesos, pero una suma de dinero muy importante, mayor quizá a la que ejecuta en otros ámbitos, pero que nos permite garantizar una condición muy mínima en nuestros barrios, que no tener rebalses permanentes de aguas servidas con todo lo que eso significa, así es que creo que es importante darle continuidad a este contrato, invertir las sumas de dinero y no tener interrupciones que eso habla muy bien de la planificación y gestión de SMAPA, porque sabemos que quedarnos un mes sin contrato puede tener consecuencias bien negativas y eso no ha ocurrido a diferencia a lo que ocurrió en antaño, sino que hemos logrado dar la continuidad al servicio y así evitar consecuencias mayores, así que felicitar por esa planificación y trabajo y poder hacerlo también mediante licitación pública que siempre es favorable para la transparencia de los procesos. Así que solamente eso, agradecer, abramos palabras secretaria para el concejo de lo contrario pasamos a votar el punto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, muy buenos días a todos, bueno este realmente es un punto muy importante que también se ha trabajado mediante la comisión de SMAPA y donde vemos también la necesidad de nuevamente traer el contrato que hace reparación a estas redes que están muy añosas, donde se vio un excelente resultado con la propuesta sin zanja que era a través de polietileno que se iban recubriendo las redes y eso permitía no romper y considerando el gran avance que hemos tenido en las calles de nuestro Maipú, superando grandes baches que nos perseguían durante tanto tiempo. Entonces bien importante hacer referencia a esto, especialmente en el sector poniente que era el que más se veía afectado para así en esa planificación incorporar estos sectores que donde hay más situaciones reportadas y por supuesto dentro de la planificación volver a traer esta contratación que es muy importante, en el considerando lo añoso que son las redes, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejala, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Gracias presidente, yo también muy en la línea de lo que acaba de expresar usted, dar también las felicitaciones a los equipos de SMAPA que han trabajado, estoy consciente del buen trabajo que han realizado en los barrios también y de la importancia de que estas atenciones sean rápidas, porque cuando llegamos es efectivo que teníamos emergencias muy seguidas, ahora ya no es tanta la atención que se tiene que dar aquello, entonces eso también data de un buen trabajo que se está realizando, así que muy contenta también con que sigamos cuidando nuestra sanitaria pública y que se siga trabajando con los y las vecinas en los distintos barrios, eso presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejala, no sé si hay más solicitudes? Director le gustaría quizás referirse...

Sr. Director SMAPA: Sí, muchas gracias presidente, claro bien como decía la concejala Alejandra Salinas, esto es el mantenimiento de la red de aguas servidas y en paralelo también recordemos que tuvimos un contrato de inversión que renovábamos las redes, en conjunto estas dos medidas nos permitieron disminuir considerablemente la cantidad de reclamos, sobre todo en el sector poniente donde hubieron renovaciones sin zanja que son mucho menos invasivas para los vecinos y ya a contar del plan de desarrollo del próximo año, viene nuevamente renovaciones de aguas servidas y también renovaciones de agua potable, por lo que durante del año durante el año debemos prepara las bases de licitación y tener obviamente el contrato vigente para el próximo año de lo que es la inversión en la renovación de los colectores, así que eso presidente.

Sr. Presidente: Sí yo creo que es importante recalcar el punto, porque a veces son inversiones que no se ven mucho y es mucha plata, es plata que quizás de otra forma podría ser mucho más vistosa y rentable políticamente, pero sabemos que lo más responsable es destinar los recursos a lo que corresponde, ha sido una decisión desde el inicio que hoy se confirma y claro tanto en las renovaciones como en las mantenciones nos permite ir haciendo una pega que es poco visible cuando se hace, pero muy visible cuando no se hace, porque sabemos las consecuencias que tiene, yo creo que acá se ha logrado hacer un trabajo sostenido y permanente así es que nada, agradecer y seguir avanzando, porque todavía nos quedan zonas que ir atendiendo, sabemos que ningún vecino merece tener ese tipo de experiencias, así que felicitar a los equipos y a seguir trabajando en la misma línea. Vamos secretaria ahora sí con la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-19-LR24 denominada "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE REDES DE AGUAS SERVIDAS" al proponente Héctor Alberto Valenzuela Tobar, por el valor total ofertado de \$1.299.870.547.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado este punto N°3 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5143

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-19-LR24 denominada "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE REDES DE AGUAS SERVIDAS" al proponente Héctor Alberto Valenzuela Tobar, por el valor total ofertado de \$1.299.870.547.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a los concejales.

3.4.- Garantías que Resguardan el Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Condiciones del Servicio SMAPA para los años 2024 y 2025

Sr. Presidente: Gracias también director, que se mantiene posición para presentar el cuarto punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización de la contratación directa "Garantías que Resguardan el Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Condiciones del Servicio SMAPA para los años 2024 y 2025, director tiene la palabra.

Sr. Director SMAPA: Gracias presidente, como bien decía el alcalde, el objeto de esta contratación, bueno la Superintendencia en su ente regulador y fiscalizador de todos los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, estos sean empresa privada o pública como es el caso de SMAPA, le corresponde velar por la correcta aplicación por parte de las entidades fiscalizadas de las normas que regulan la prestación de los servicios sanitarios contenidos. Las garantías deben constituir el resguardo del cumplimiento de la prestación del servicio como también el cumplimiento del plan de desarrollo que comprometen los prestadores de una concesión sanitario de acuerdo al DFL 382 del año 88 del MOP. El detalle de las pólizas que se requieren para el cumplimiento del plan de desarrollo y tres pólizas para el cumplimiento de las condiciones o prestaciones del servicio, estas

corresponden a lo que es producción, distribución y recolección en las tres concesiones que tiene SMAPA que son Los Bosquinos, Las Lomas y Maipú. Antecedentes previos, bueno se realizó un proceso de licitación pública con el ID 2770-227-LE23 que fue publicado el 28 de diciembre del año 2023, desgraciadamente fue declarado desierto, mediante el decreto alcaldicio N°974 del 30 de enero del 2024, en consideración que la única oferta recibida fue rechazada en el acto de apertura debido a que no presentó a través del portal del Mercado Público su oferta técnica y económica en virtud los numerales 6.1.2 y 6.2 de las bases técnicas. En virtud de lo anterior, se hizo una consulta a través del mercado público, a través de la ID 2770-3-SC24 a todas las empresas del rubro que fueron 3.421 recibiendo solamente una cotización por parte de la empresa Willis Tower Watson S.A. Corredores de Seguro, Rut: 78.882.050-K representado exclusivamente para el municipio en virtud de la cotización ya mencionada la cual serán emitidas las pólizas por parte de la empresa SURA, las pólizas y las facturas, dicho contratista presenta el siguiente detalle para cada una de las pólizas requeridas. Para las pólizas de fiel cumplimiento las condiciones de la prestación del servicio, lo que es recolección, el monto asegurado son UF 6.052 y la prima a pagar serían 180,54. También en las prestaciones del servicio en lo que es distribución, el monto asegurado corresponde a UF6.112 y la prima UF 182,33; la prestación del servicio lo que es producción de agua potable el monto asegurado corresponde a UF 6.112 y la prima UF182,33; la cuarta póliza sería ya del cumplimiento del Plan de Desarrollo en lo que es recolección, el monto asegurado sería UF3.206 con una prima de UF95,64; también del Plan de Desarrollo, pero lo que es distribución de agua potable, el monto asegurado corresponde a UF6725 y la prima UF200,62 y finalmente la última póliza también del plan de desarrollo, pero lo que es producción de agua potable el monto asegurado corresponde a UF7.651 con una prima de UF228,24. La justificación de la contratación el artículo 8, letra G de la ley de Compras Públicas y también el artículo 10 N°7, letra L del Reglamento de compras, señala que se podrá proceder a la contratación privada o trato directo en los casos el fundados que a continuación se detallan, numeral 7 cuando la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato directo según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley y la letra L señala que cuando hubiese realizado una licitación pública previa para el suministro de los bienes para la contratación del servicio, no se recibieron ofertas o estas fueran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, se puede proceder a la contratación directa. Como ya mencioné se hizo la licitación pública en su minuto con la ID 2770-227-LE23 que fue declarado desierto el 30 de enero de 2024, con el decreto 974. En virtud de lo anterior se solicita someter al honorable concejo municipal, autorizar la contratación de las garantías que resguardan el cumplimiento del Plan de Desarrollo y las Condiciones de la Prestación del Servicio de SMAPA por los años 24 y 25 con la empresa Seguros Generales Suramericana, Rut: 99.017.000-2 por un valor prima de UF1.069,7029 impuestos incluidos por un plazo de cobertura de 12 meses. El mecanismo de contratación ya lo mencioné el artículo 7 letra L de la ley de

Compras Públicas, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras o comentarios por parte del Concejo, en caso de no haberlo secretaría, pasamos a votar el quinto punto de la tabla, cuarto perdón.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, presidente, solo me gustaría que el mismo director les pudiera explicar a los vecinos y vecinas, cómo esta contratación, estas pólizas benefician, porque va en beneficio de ellos, creo que es bien importante establecer esas claridades, porque vemos un servicio que está respaldado, que cumplimos con las normas de la SISS, pero específicamente cómo eso llega en condiciones reales a los vecinos y vecinas, muchas gracias.

Sr. Director SMAPA: Como lo comenté en la comisión, las pólizas son establecidas en el artículo 20 del DFL 382, y lo que aseguran es la prestación del servicio propiamente tal de las concesionarias, es decir para que las concesionarias no dejen abandonado la prestación del servicio o no cumplan el plan desarrollo que se comprometen en 15 años, cabe hacer presente que está boletas nunca se han cobrado, lo que hacemos habitualmente como empresa sanitaria pública es renovarla anualmente, el resto de las empresas lo que hacen es asegurarla con una renovación automática, nosotros por ser una institución pública no podemos y debemos hacer procesos de licitación todos los años, que es lo que hemos estado haciendo, pero esto es un resguardo por parte de la Superintendencia para con las empresa, para que cumplan tanto el plan de desarrollo y no dejen abandonado digamos la prestación propia del servicio, eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Gracias director, al no haber más palabras solicitadas secretaria, podemos proceder a la votación del punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar, la contratación de "GARANTÍAS QUE RESGUARDEN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y CONDICIONES DEL SERVICIO DEL SMAPA 2024-2025" con la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (SURA) por la suma de UF1.069,7029.- impuestos incluidos, plazo de contratación de cobertura de 12 meses, mediante contratación directa de acuerdo a causal señalada en el art. 7 letra I de la ley 19.886, cuando habiéndose realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado este punto N°4 de la tabla presidente gracias.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5144

Aprobar, la contratación de "GARANTÍAS QUE RESGUARDEN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y CONDICIONES DEL SERVICIO DEL SMAPA 2024-2025" con la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (SURA) por UF1.069,7029.- impuestos incluidos, plazo de contratación de cobertura de 12 meses, mediante contratación directa de acuerdo a causal señalada en el art. 7 letra I de la ley 19.886, cuando habiéndose realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente. Gracias secretaria, gracias concejales, gracias también al director.

3.5.- Convenio de Transferencia de Recursos Reposición de Luminarias en Distintos Barrios de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, buena noticia, gran paso, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del convenio de transferencia de recursos reposición de luminarias en distintos Barrios de la comuna de Maipú, código BIP 40055515-0 a suscribir con el Gobierno Regional, el convenio del proyecto masivo que aprobamos hace pocas semanas en el pleno, por más de 8.000 millones de pesos que nos va a permitir llegar al 100% en toda nuestra comuna en led. Director SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, esta presentación corresponde a la autorización para la suscripción del convenio, este es un convenio de transferencia, el nombre del convenio es Reposición de Luminarias en distintos barrios de la comuna de Maipú, código BIP N°400 55515-0, otorgado por el gobierno Regional Metropolitano de Santiago, la línea de acción corresponde al Fondo

Nacional de Desarrollo Regional. El presupuesto de este proyecto es de \$8.619.521.000 y la unidad técnica es la Secretaría comunal de planificación. El convenio responde al proyecto del recambio de luminarias de un total de 17.710 luminarias en los barrios Clotario Blest, Pehuén, La Farfana, El Abrazo y Ciudad satélite. El desglose de estas luminarias corresponde a 5.776 luminarias, categoría P3 peatonales a 5.285 luminarias P3 de Calzada, a 4.553 luminarias categoría P2 de Calzada y a 2.096 luminarias categoría P1 también de Calzada que contempla el retiro de la instalación de 17.710 luminarias incluyendo telegestión, protecciones, canalizaciones, alimentadores y trámites propios de la naturaleza del proyecto. Algunas ventajas de este proyecto que los comentamos cuando hicimos la presentación del proyecto, pero principalmente modernizar el parque lumínico con nueva tecnología, incrementar la luminancia actual, el aumento la seguridad vial y una mayor una mayor sensación de seguridad peatonal. Es por lo anterior que se solicita al honorable concejo municipal, autorizar la suscripción del convenio de transferencia del proyecto Reposición de Luminarias en distintos barrios de la comuna de Maipú, código BIP N°40055515-0 entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, esa es presidente es la solicitud.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que las haya, de lo contrario vamos a votar es importante punto para la comuna.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar, la Suscripción del Convenio de Transferencia, del proyecto "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA COMUNA DE MAIPÚ CÓDIGO BIP N°40055515-0" entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado este punto N°5 alcalde.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5145

Aprobar, la Suscripción del Convenio de Transferencia, del proyecto "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA COMUNA DE MAIPÚ CÓDIGO BIP N°40055515-0" entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		

GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias director, a seguir corriendo entonces para estar recambiando luminarias lo antes posible, son varios los procedimientos administrativos, pero lo estamos haciendo muy rápido, así que ya con el convenio firmando, seguimos corriendo, aprovechando que tenemos al director de operaciones acá para sacar cuanto antes esa licitación.

3.6.- Reposición de Luminarias en Distintas Villas de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos al sexto punto de la tabla, que son otros proyectos de luminarias que ya están más avanzados, están pronto a ser ejecutados, es la solicitud acuerdo de concejo municipal para la aprobación de la adjudicación de la propuesta la reposición de luminarias en distintas villa de la comuna de Maipú y es una licitación adjudicada por proyectos de recambio de luminarias a tecnología led, es una muy buena noticia que la van a presentar en conjunto el director de Operaciones y el Director de SECPLA, así que directores tienen la palabra.

Sr. Director Operaciones: Buenos días presidente, buenos días concejales y concejales, la presente licitación tiene por finalidad la reposición de luminarias en distintas villas de la comuna de Maipú y tiene por ID 2770-232-LR23. El objetivo de la licitación es licitar, perdón los trabajos a licitar tienen como propósito la contratación de las obras correspondientes a reposición de luminarias en distintas villas, esta contratación se denomina "Reposición Luminarias en Distintas Villas de la Comuna de Maipú, las cuales consisten en la ejecución de 10 proyectos reposición de 2.411 luminarias en total, circuitos, protecciones, etc. en diversos sectores de la comuna de Maipú, para estas obras se debe considerar dentro del plazo de ejecución la instalación de luminarias, protecciones, canalizaciones y alimentadores tramitaciones y certificaciones para alumbrado público y proceso de recepción de los trabajos. El desarrollo de los 10 proyectos de mejoramiento integral del alumbrado público, no podrán superar un plazo total de ejecución de 440 días corridos. Estas luminarias que están consideradas a reponer corresponden a luminarias de uso vial como también de uso peatonal, las que aumentarán considerablemente los índices de seguridad para la comunidad, como también ayudará directamente a disminuir los hechos delictuales en horario de 18:00 horas hasta las 07:00 horas que es el horario en el cual se registran más hechos de este tipo.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación es una propuesta a suma alzada por perdida con asignación simple al total ofertado por proyecto y con asignación a todos los proyectos a un oferente en pesos chilenos sin reajuste ni intereses ni anticipos, con un presupuesto disponible de \$796.457.425.- impuesto incluido, distribuido de la siguiente manera:

Proyecto de Reposición de Luminarias sector Bernardo O'Higgins, Pehuén 1, Barrio Pehuén; Reposición de Luminarias en sector Villa San Pablo, don Cristóbal, barrio Clotario Blest; Reposición de luminarias Villa Sol Poniente 1 y 2 don Anibal, Los Poetas, Barrio Clotario Blest; Reposición Luminarias Villa Los Bosquinos IV Barrio Los Héroes; Reposición de Luminarias Villa Ciudad Jardín II Barrio Los Héroes; Reposición de Luminarias Sector Villas Divina Providencia 1, 2 y Santa Teresita; Reposición de Luminarias en sector Villa San Juan, El Abrazo VI sector barrio El Abrazo; reposición de luminarias Villas Arturo Prat y Ciudad Jardín IV en Barrio Los Héroes; Reposición de Luminarias en sector población INSA y Los Coihues en Barrio Los Héroes y finalmente reposición de luminarias Villa Portal El Abrazo 1, 3, 4 y El Abrazo segundo sector en Barrio El Abrazo. Estos 10 proyectos serán adjudicados a un proponente quien deberá ejecutarlos en los términos indicados en las bases de licitación. El financiamiento corresponde a financiamiento proveniente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la SUBDERE. Al acto de apertura concurren seis oferentes de los cuales hay un oferente que se encuentra con su oferta rechazada, ya que el monto indicado en el numeral 6 en la letra c en relación a la garantía no cumplimiento a lo solicitado, los otros cinco oferentes continúan en el proceso de evaluación. Los cinco oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado para participar en este proceso de licitación. En relación al cumplimiento de los requisitos técnicos, podemos ver que de los cinco oferentes en evaluación, solo un oferente cumple con lo solicitado en las bases en lo definido en el plazo ofertado, en el anexo 7 es decir igual o inferior a 440 días corridos, el profesional propuesto como responsable de la ejecución de la obra de poseer un título de ingeniero eléctrico y estar acreditado como instalador electricista clase A. La eficacia lumínica total mínimo ofertada en base al informe ensayo fotométrico a la fotometría u otros antecedentes presentados debe ser igual o superior a 90 lm/watt y el resumen del cumplimiento de las muestras solicitadas. En consecuencia continúa en la etapa evaluación de ofertas el proponente Importadora y Exportadora Clever Limitada, Rut: 77.327.630-7, debido a que los otros proponentes no cumplen con los requisitos técnicos de la tabla técnica de evaluación. En relación a la evaluación técnica - administrativa el oferente obtiene un puntaje de 6,7 puntos ponderados al 40% en 2,68 puntos; en relación a la evaluación económica de las ofertas, la oferta del proponente está en un -2699% bajo el presupuesto disponible en esta licitación, esto hace que en la evaluación económica el proponente Importadora y Exportadora Clever Ltda. obtenga un puntaje total ponderado de 4,20 puntos. En resumen entre el puntaje ponderado elaboración técnica - administrativa y el puntaje de la evaluación técnica, el puntaje obtenido por este oferente es de 6,88 puntos. En consecuencia y conforme a los resultados de la evaluación de la oferta técnica - administrativa y económica de la presente licitación, a través del informe de evaluación y proposición de adjudicación de la propuesta pública ID 2770-232-LR23 denominada Reposición de Luminarias en Distintas Villas de la comuna de Maipú, se propone se adjudique al proponente Importadora y Exportadora Clever Ltda., Rut: 77.327.630-7, por la suma total de \$581.514.537.- para ser ejecutada en el plazo ofertado por el

proponente equivalente a 299 días, esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor director, gracias también al director de operaciones, también al equipo de alumbrado público que nos acompaña el día de hoy. Yo creo que es bien importante explicar la estrategia de trabajo que estamos teniendo para conseguir el recambio el 100% de las luminarias de la comuna a tecnología LED, sabemos que no solamente es una política de seguridad bastante importante, los barrios una vez que están más iluminados y mejor iluminados, brindan mayores condiciones de seguridad en el espacio público, pero también es una política de ahorro energético y económico importante para el municipio y desde allí se diseñó un plan de trabajo que contempla algunos barrios y sectores a recambiar por proyecto del Gobierno Regional y otros barrios y sectores a recambiar a través de proyectos de la SUBDERE que es la Subsecretaría de Desarrollo Regional, porque entiendo que algunos tienen la inquietud de "oye pero esa villa no está incluida en el de recambio masivo" no, el mapa está perfectamente dividido para que algunos paños avancen por proyectos del Gobierno Regional, otros por proyectos de la SUBDERE para poder completar la totalidad del paño, en este caso son 10 proyectos PMU que son los proyectos de la SUBDERE que se reunieron en un solo proceso licitatorio que por \$581.000.000.- nos va a permitir entonces cambiar luminarias en estos 10 barrios de la comuna, todos estos proyectos van sucediendo en simultáneo, pero es importante para la comunicación que se tenga también con las villas, porque sé que sé que hay vecinos que nos están viendo o dirigentes sociales que tiene la información, este contrato tiene una duración de 299 días, es decir la luminaria entre cambiar todas estas luminarias que están incluidas en el proyecto son 300 días corridos, es decir casi un año, no quiere decir que porque se apruebe hoy día en concejo, ya la próxima semana van a estar cambiando en todas las villas, es paulatino que va por etapas, que las primeras debieran estar cambiándose director cerca de un mes más un mes y medio más, cuando ya el contrato esté en ejecución, pero que tiene una ejecución de 300 días hasta cambiarlas todas, para que tengamos también claridad en esa información, porque de repente las personas ven "oye se aprobó en concejo hace un mes, han pasado cuatro meses, en mi barrio aún no recambian y es porque el contrato tiene una duración de 300 días porque se va cambiando por sectores, para que estemos todos atentos a esa información, pero nos permite seguir avanzando obviamente en esta gran meta del recambio el 100% de las luminarias a tecnología LED, así que de verdad aprovecho de agradecer a la dirección de Operaciones, a la SECPLA, al Departamento de Alumbrado Público, por el tremendo trabajo que han hecho, la tremenda gestión de proyectos esto se ha financiado todo con recursos externos y es muy importante cómo podemos lograr atraer inversión para poder destinar recursos municipales también a otros fines, así que hecho de agradecer y felicitar ese trabajo. Secretaria vamos a abrir palabra en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario pasamos a votar el sexto punto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias, lo primero felicitar el equipo la verdad que cuando hemos visto tantas malas experiencias con el temas de luminarias en otras comuna, que acá se haga mediante postulación de proyectos sin endeudar el municipio y con una política que yo siempre he apoyado que es básicamente disminuir los gastos eléctricos con un recambio tecnológico que finalmente el único recambio en la historia de la humanidad que siempre termina siendo factible, yo de verdad vengo a celebrarlo, yo creo que es una muy buena meta, el recambio total del parque lumínico de la comuna, que no solamente va a traer ahorro financiero, sino que también es un impacto medioambiental bastante fuerte, así que lo primero la verdad que yo siempre he estado a favor de este proceso, y de igual manera y de igual manera y quisiera representa una preocupación que tengo, porque ya sabemos que se adjudicó este gran recambio masivo que va a haber en la a comuna y lamentablemente se termina ejecutando en un año y medio más, porque todavía viene el tema administrativo, el proceso licitatorio, etc. a mí lo que me preocupa es que en este proceso que fue un proceso pequeño comparado con el que viene, de cinco oferentes quedaron cuatro fuera, entonces finalmente cuando nosotros vamos y redactamos vemos la redacción de las bases si uno se fija, inclusive está en el power point está que está la entrega de muestras, entonces finalmente yo me pongo a preguntar si una empresa que las luminarias no se producen acá en Chile, se traen del extranjero si durante el proceso licitatorio que dura 30 días tiene la posibilidad de generar este modelo luminarias que va a comprar para un contrato masivo como va a tener el de Maipú, traerlo acá y poderlo certificar no te dan los tiempos, porque finalmente hubo un proceso de certificación de cualquier artefacto eléctrico, desde una tostadora a una luminaria led, no es de menos de seis meses de tramitación y no creo que nadie tenga el stock en bodega como para un recambio masivo ni este que es pequeño en comparación con los procesos que hemos tenido sino por los otros, entonces finalmente de que cinco empresas hayan llegado y una haya tenido la muestra, es que las tenía en bodega, entonces se finalmente se cortó la competencia acá y por una cláusula técnica no pudimos evaluar las ofertas económicas de los otros oferentes, entonces mi preocupación y lo planteo desde ya, de que el próximo proceso licitatorio podamos revisar las bases que no queden fuera algunas empresas por secretaría y que podamos tener verdadera competencia, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, sí ahí yo creo que dos cosas, lo primero es importante el punto que hace el concejal, porque la gran mayoría de los municipios de Santiago que lograron recambio masivo más rápido de luminarias lo hicieron generalmente mediante convenios con las empresas de suministro eléctrico como por ejemplo en este caso con ENEL, qué significaba eso, que básicamente se compraban las luminarias a crédito endeudando los municipios a largo plazo, entonces claro por ejemplo comuna como Pudahuel que tienen gran parte de sus luminarias en tecnología Led, pero eso fue mediante endeudamiento del municipio y una deuda

que ellos siguen pagando a través de sus cuenta mensuales mes a mes, Maipú tomó un camino alternativo de no hacerlo en su minuto mediante este endeudamiento y si hacerlo mediante postulación de proyecto, lo que efectivamente nos permite poder hacer los recambios pero sin endeudar ni gastar recursos municipales, sino que hacerlo principalmente mediante recursos del Gobierno Regional y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional lo que es una buena noticia y la verdad que el ritmo de avance que hemos tenido es mucho mejor de lo esperábamos hasta en los escenarios más optimistas, hemos logrado sacar proyectos de recambio masivo muy importante, el parque lumínico nuestro tiene más de 63.000 luminarias, o sea era una locura pensar en un 100% el parque en cuatro años y ahí yo quiero también recalcar el apoyo que hemos tenido principalmente del Gobierno Regional, quien ha financiado parte importante de estos proyectos masivos y el que acabamos de aprobar el convenio de transferencia por más de 8.000 millones de pesos, no es normal que el Gobierno Regional financie proyectos de esa envergadura, por lo tanto estamos bien agradecidos de aquello y también de la SUBDERE por cierto. Con respecto a los procesos licitatorios, nosotros hemos tenido la ventaja yo creo de que al no estar realizándose demasiados procesos de recambio masivo en otras comunas, hemos tenido una gran cantidad de oferentes en los procesos licitatorios, es decir muchas empresas están interesadas en los recambios de Maipú, porque no hay muchos más recambios ocurriendo y en general los precios de adjudicación de las licitaciones están muy por debajo de los precios adjudicados en los proyectos, yo no tengo la tabla ahora a la mano, pero era como un 35% de diferencia de valor, en resumen, un proyecto que nos aprobó el GORE por 3.200 millones terminamos cuidando por 2400 millones, es decir y esa brecha de los cuatro proyectos masivos que en el fondo nos ahorramos mil en cada proyecto hizo que el gobernador estuviera dispuesto a financiarnos también o el Gobierno Regional uno de 8.000 millones, porque dijo a ver a Maipú le he aprobado 6.000 en luminarias, en verdad se han gastado 3.000 de estos 8.000 seguramente la licitación puede que se adjudique por 6.500.- entonces finalmente sumando y restando era como un proyecto de 3.000 adicional y estuvo dispuesto a hacerlo. Ahora bien entendemos que al haber pocos proyectos licitatorios, los procesos de Maipú se vuelven muy interesantes, porque muchas empresas quieren competir en ello y evidentemente velen por condiciones que les permitan yo creo en lo posible con ello ganar los procesos y ahí evidentemente tenemos que ser muy cuidadosos y rigurosos uno porque uno dice luminarias en la ciudadanía y inmediatamente se viene recuerdos de otros procesos licitatorios que tuvieron casos de corrupción involucrados y queremos cambiar luminarias, pero no expuestos a casos de corrupción, y a su vez también propiciar una legítima competencia que nos permita obtener los valores más bajos, obviamente como municipio queremos hacer un uso eficiente de los recursos públicos y si podemos pagar de menos a una empresa que desarrolle un buen trabajo, siempre ese será el objetivo, en particular con el proceso licitatorio que vamos a tener durante este año del proyecto recambio masivo que son más de 8.000 millones de pesos, sabemos todo lo que va a involucrar ese proceso, mucha competencia, mucho ojos encima, muchas empresas buscando la última

coma para reclamar y por lo mismo vamos a armar una comisión conjunta donde participa la dirección de Operaciones, la SECPLA, la Dirección Jurídica, Administración, equipos de alcaldía, que estamos mirando muy en detalle esas bases, porque evidentemente queremos que el yo 31 proceso salga de buena forma y de la forma lo más transparente posible, así que si es una preocupación también nuestra de cómo se va a abordar ese proceso licitatorio en particular, o sea en general se tiene ojo con los procesos de luminaria, pero esta en particular es un proyecto muy muy muy grande, que va tener muchos interesados y queremos que salga de la forma lo más transparente posible, así que ahí como siempre también los equipos municipales están llanos a recibir comentarios, sugerencias, para poder hacer las correcciones, pero ya se propició una mesa de trabajo en particular para revisar esas bases licitatorias, porque no queremos tener ni malos comentarios ni malos entendidos en un proyecto que es de gran beneficio para la comuna, por el bien de nuestra institución y también del gobierno regional y de yo creo del prestigio de todos quienes trabajamos en la municipalidad, así que le tomamos el punto concejal, usted sabe que ahí tiene diálogo abierto también con los equipos técnicos para hacer cualquier tipo de comentario, pero sí es fuente de preocupación y lo estamos trabajando para su tranquilidad.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, bueno esta es una demanda muy sentida por la comunidad, un proyecto muy importante también, para las villas del Abrazo, San Juan, Los Bosquinos, Los Héroes, Sol Poniente, Arturo Prat, Pehuén, Divina Providencia, Santa Teresita, barrios donde hemos estado y claro nos expresan que esta sensación de seguridad va a ser mayor con el cambio de luminarias, lo que si tengo una preocupación, no sé si me la puedan responder en este minuto, sino igual que atenta porque para que sea efectiva esta mejora en términos de seguridad que es lo que se está buscando en los barrios, yo creo que debe existir una coordinación entre el equipo de luminarias y las podas que realiza DAOGA, ya que también en los barrios nos expresan a los que ya se les ha cambiado las luminarias que hay árboles que tapan las luminarias, entonces no es efectivo, entonces eso es algo que a nosotros nos llega constantemente a la concejalía porque si no no tiene mucho sentido en que ponga la luminaria y que el árbol les esté tapando, que no se puede a tiempo, ya que no produce el efecto que deseamos para nuestros vecinos y nuestras vecinas, así que esa es mi pregunta, si puede existir una coordinación, cómo se puede realizar aquello, porque de verdad es algo persistente que nos expresan, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas o puede... ¿no? al no haber más palabras, le damos la palabra a ambos directores para que puedan responder esta interrogante y la anterior.

Sr. Director Operaciones: Concejala muy buenos días, nosotros estamos constantemente haciendo coordinación con DAOGA por el tema de las podas,

porque tenemos dos situaciones, hay unas podas que necesariamente tiene que realizar ENEL por el tema de que están cercano a las líneas con electricidad, entonces no se puede meter DAOGA, entonces muchas veces en esa relación ahí hay una leve demora, pero siempre está la coordinación tanto con DAOGA como con ENEL.

Srta. Elizabeth González: Igual me queda la duda, ya que de verdad es como algo constante una demanda constante, yo sé que a las demás concejalías también le ha llegado aquello, yo sé que todos estamos de acuerdo, entonces igual entiendo que tengan el diálogo con ENEL que pueda realizar estas podas y que DAOGA por otro lado, tenga que ver las que sí pueden realizar, pero tenemos también luminarias que llevan tapadas un año, entonces eso es lo que realmente me preocupa, que sea efectivo este cambio lumínico y que se vea también.

Sr. Presidente. Sí yo puedo responder Javier, porque creo que son dos cosas distintas... prefiero que hagan todas las preguntas para después hacer todas las respuestas, por eso había preguntado.

Srta. Alejandra Salinas: Claro, gracias presidente, por supuesto sumarme a las palabras de la concejala Elizabeth González, porque efectivamente en todos los territorios donde uno va es la demanda, ahora también precisar que ENEL no es el mejor para dar respuesta, inclusive ni siquiera en estos aspectos, sino que también cuando tenemos problemas de cortes de luz, se demora hasta seis horas en dar respuesta cuando son plantas de SMAPA o sea aquí hay un problema mayor, donde hay que hacer una gestión clara, precisa porque ellos no están dando respuesta, esto no es cualquier cosa, esto es la segunda comuna más grande de Chile, ellos deberían dar respuesta rápida a toda la municipalidades y efectivamente no hay ningún miramiento para nuestros vecinos, vecinas y especialmente para SMAPA, que yo creo que acá hay que relacionarse en otros términos con la empresa, porque no no están dando una respuesta a la cantidad demanda que se tiene, creo que aquí hay que tomar otras medidas más claras, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras. ¿no? ya ahora vamos a responder.

Sr. Presidente: Entiendo que el director Francisco Llanos quiere responder la pregunta anterior y después me refiero a lo de las podas que involucra también otras direcciones.

Sr. Director SECPLA: Sí comentar en relación a la consulta, el comentario realizado por el concejal Almendares, comentarle que todos los proyectos que se financian a través de la línea del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es decir del Gobierno Regional tienen que pasar por una aprobación previa, que es una aprobación técnica de la SEREMI de energía, una vez obtenida esta aprobación

técnica, es que el Gobierno Regional da la admisibilidad o autoriza que el proyecto vaya a MIDESO para la obtención del RS como nosotros y como bien dijo el alcalde, estamos postulando a distintas fuentes de financiamiento, estas fuentes de financiamiento si bien son distintas, siempre tratamos de que el parque lumínico tenga el mismo estándar, porque finalmente aunque sean distintos quienes los actores que financian los proyectos, finalmente vamos a ser nosotros quienes vamos a administrar todo el parque lumínico, entonces en virtud de eso es que nuestros requerimientos técnicos para la luminarias se financian tanto por el Gobierno Regional pasando por la SEREMI de Energía o por la SUBDERE, tienen los mismos requerimientos técnicos y eso ha hecho que en distintos procesos de licitación tengamos distintas empresas adjudicándose estos procesos, dando cumplimiento principalmente a lo que técnicamente exige la SEREMI de energía para dar su aprobación.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias director, si con respecto a la situación de las podas, yo creo que claro, aquí hay que avanzar en dos caminos distintos, por un lado el recambio del tipo de luminarias que tenemos, que evidentemente una luminaria en tecnología LED de luz blanca ilumina más que nada luminaria amarilla y luego evidentemente que un trabajo paralelo que realiza la dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental que es la realización de podas de preventiva en la comuna, cuando por ejemplo estas están topando con cableado o hay riesgo de caída o tapa de alumbrado público, etc. ese trabajo se hace en coordinación siempre con la empresa eléctrica, ustedes saben que hay una normativa que cierto tipo de ramas que cumplen ciertas características a cierta altura, tienen que ser cortadas por la empresa eléctrica y otras pueden ser administradas por el municipio, evidentemente es una realidad que todos conocemos que tenemos un déficit de podas en la comuna, estuvimos mucho tiempo también sin un contrato de podas, por lo mismo desde la de la gestión municipal, lo que se buscó en este contrato podas con importante suma de recursos, lo mismo concejales aprobaron es poder ir haciendo frente a este problema, es decir por un lado avanzar con el recambio luminarias, pero por otro lado tener capacidad de hacer todas las podas que se solicitan, porque hoy día básicamente no es un tema de falta voluntad o de coordinación, es que la cantidad de podas pendientes la comuna excede o excedía la capacidad de los equipos municipales de poder podar, por lo mismo esto fue reforzado por un contrato que es similar un poco a la dinámica de las filtraciones de agua con el contrato de COPERGO, teníamos un montón de filtraciones, las cuadrillas no eran capaces de satisfacerlas todas y se tuvo que invertir recursos en un contrato de apoyo de mantención de redes, eso nos ha permitido disminuir las fugas de 20.000 a cerca de 6.000 pero siguen habiendo fugas pendientes, con las podas va a ocurrir una dinámica más o menos similar, vamos a tener que ir reduciendo el número de podas pendientes con apoyo de estos contratos, pero sin duda para ser realista nos va a demorar al menos dos o tres años en poder normalizar la situación de podas por completo en la comuna para que luego tengamos que hacer un trabajo que sea preventivo de mantenimiento y no solamente de ir a abordar un trabajo que no se ha hecho

durante años, pero eso se está abordando, tanto la coordinación con las empresas que tienen que hacer su trabajo como bien decía no recuerdo que concejal o amabas concejalas, no siempre la empresa responde como a uno le gustaría por cierto y ahí hay una relación que evidentemente se va trabajando todos los días de distintas maneras y también con el contrato de la DAOGA que a estos momentos nos está permitiendo realizar más de 400 podas mensuales, ese es el ritmo de avance que estamos teniendo y por cierto ahí hay que pedir un poquito de paciencia a los vecinos, porque la decisión de invertir recursos municipales en dicho ya se tomó y ahora tenemos que esperar que ese trabajo vaya transcurriendo y estamos monitoreando muy de cerca el avance de ese contrato, porque evidentemente estamos gestionando proyectos de recambio lumínico, esperamos que esas luminarias estén despejadas para poder iluminar, pero es un trabajo que va a tomar un poco de tiempo, pero es un tema que ya conocemos, que ya trabajamos y que ya logramos sacar una licitación pública para tener el contrato en las calles, eso secretaria, vamos a la votación entonces de este sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Consejo aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-232-LR23 "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN DISTINTAS VILLAS DE LA COMUNA DE MAIPÚ" que ya fueron señaladas a través del Secretario Comunal de Planificación en detalle al proponente IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, por la suma total de \$581.514.537.- para ser ejecutada en el plazo ofertado por el proponente equivalente a 299 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado el punto N°6 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5146

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-232-LR23 "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN DISTINTAS VILLAS DE LA COMUNA DE MAIPÚ" al proponente IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, por la suma total de \$581.514.537.- para ser ejecutada en el plazo ofertado por el proponente equivalente a 299 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		

GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a ambos directores, también a los equipos detrás de esta importante adjudicación.

3.7.- Servicio de Producción Conmemoración Festival del Abrazo de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública Servicio de Producción Conmemoración Festival del Abrazo de Maipú, la presentación es conjunta entre la dirección de Desarrollo Comunitario y la SECPLA, así que le damos la palabra a ambos directores para que puedan dar cuenta al concejo.

Sr. Director DIDECO: Buenos días presidente, por su intermedio a los concejales y concejales, vamos a proceder a hacer la presentación en conjunto con el director de SECPLA. Lo que vamos a presentar es el servicio de producción del desfile cívico militar y el festival El Abrazo de Maipú 2024 desde la dirección de Desarrollo Comunitario. El objetivo de las actividades tiene que ver con conmemorar la batalla de Maipú a través de actividades cívicas, artísticas y económicas que fomenten la cultura y las tradiciones propias de la comuna utilizando el espacio público y favoreciendo el encuentro comunitario de las familias de Maipú. El propósito de la presente propuesta pública es contratar el servicio de producción técnica para realizar las actividades conmemorativas al 5 de abril, fecha histórica de la batalla de Maipú, hito que define el proceso de independencia y que se simboliza por el abrazo entre Bernardo O'Higgins y el general San Martín. La conmemoración y correspondiente servicio de producción contempla dos instancias: la primera es el tradicional desfile cívico militar a realizarse en la explanada del templo votivo el día 05 de Abril y el segundo el festival El Abrazo de Maipú en la plaza mayor de Maipú el día 06 de abril. Bueno ahí pudimos revisar con detalle el layout está principalmente en la parte inferior de la pantalla, en avenida 05 de Abril todo lo que tiene que ver con lo food trucks y puestos de emprendedores, hay una carta que está en forma de T que tiene que ver con temas conmemorativos de la fecha y también con algunos artesanos y artesanas; el otro logo gris que se ve por decirlo de alguna forma en el centro de la plaza son los camarines y en el centro está el escenario, hay baños por Chacabuco, en el costado del metro y también por 05 de Abril y tres lugares donde va a estar también un stand de salud.

Sr. Director SECPLA: Esta es una licitación que está distribuida en dos líneas, la línea 1 por \$133.000.000 IVA incluido y la Línea 2 por \$12.000.000 IVA incluido,

corresponde a fondos municipales y la modalidad del contrato es a suma alzada con asignación simple al total ofertado. De acuerdo a la caracterización del servicio, los servicios de producción y conmemoración del festival El Abrazo de Maipú, es un servicio de producción, la línea 1 es un servicio protocolar 5 de Abril, para el día viernes 5 de abril en la explanada del Santuario Nacional de Maipú, una carpa protocolar de 500 M2, sonido exterior con sistema la line array con monitores y micrófonos, cajas directas y técnicos para uso de equipos, equipos electrógenos y vallas de contención con radios portátiles; la Línea 2 tiene un servicio de producción técnica para el día sábado 06 de abril en la plaza mayor de Maipú, que corresponde a un escenario, sonido exterior, consolas digitales, monitores micrófonos, monitores led CCT de planta de iluminación, pantallas led, circuito cerrado de iluminación, efectos especiales, documentos para circular 28, vallas de contención, los baños tipo container, radios portátiles, ambulancia con paramédico, catering, publicidad y gráfica. La línea 2 corresponde al día sábado 6 de abril al evento de la plaza mayor de Maipú. El cronograma de la licitación, esta licitación fue publicada el 05 de marzo del presente año y tiene como fecha de propuesta de adjudicación el día de hoy, se presentaron 6 oferentes con ofertas para ambas líneas correspondiente a América Creativa SPA, para la línea 1 y 2, Eventos SPA en Unión Temporal de Proveedores con Artechnical SPA para la línea 1, eventos Reche SPA para la línea 1, Acosta Producciones Ltda. para las Líneas 1 y 2, Rodrigo Matías Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos línea 1 y el oferente Real Audios Sistemas SPA, para las Línea 1. En relación a la verificación de los oferentes, los oferentes se encuentran hábiles, salvo el oferente Acosta Producciones Limitadas que figura inhábil en el registro de proveedores del Estado y en caso de ser sujeto de adjudicación tiene que regularizar su situación en Mercado Público. En relación a la admisibilidad y el cumplimiento de los requisitos técnicos, para Línea 1 quienes cumplen corresponden a los oferentes América Creativa SPA cumple y Eventos Reche SPA; para la línea 2 no hay oferentes que cumplan con lo indicado en las bases en relación al cumplimiento técnico. El puntaje final ponderado da el siguiente ranking de evaluación: En primer lugar al oferente Eventos Reche SPA, con 5,51 puntos y en segundo lugar al oferente América Creativa SPA con 4,55 puntos. Se solicita la aprobación del honorable concejo municipal para la selección de la oferta de la licitación ID 2770-33-24 denominada Servicio de Producción Conmemoración y Festival el Abrazo de Maipú al proponente Eventos Reche SPA, Rut: 76.975.066-5 por un monto de \$132.500.000.- impuestos incluidos para ejecutarse dentro de lo establecido en las bases de licitación. Así mismo y de acuerdo con lo propuesto por la Comisión Evaluadora, dejar desierta la línea 2 por no presentarse ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario pasamos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas presidente.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretaria, Presidente bueno efectivamente son hitos bastante importantes para esta comuna, tenemos gran historia sobre aquello pero también es cierto tener más claridad o sea entendemos de esta es una contratación para aquellos que van a prestar la infraestructura para lo que vamos hacer, pero efectivamente que vamos hacer esto llegó a última hora, lo mismo en COFI, en lo personal dudas como sabemos que va a haber ambulancias, sabemos que va a haber lugares de seguridad, tenemos la mala experiencia que la última actividad grande que se hizo cuando vino Illapu una vecina sufrió un accidente a la 01:00 de la mañana, no había como transportarla y lo comento porque transporté a la vecina, porque no tenía quien la llevara y al ser una situación de ese tipo los móviles municipales no pueden transportar heridos nada de eso, no está la posibilidad, entonces establecer ahí también cómo se va a dar respuesta a estas situaciones, también con el cambio climático que tenemos, si va a haber puntos de hidratación, es decir hay hartos detalles que quedan al azar y eso da un poco de inseguridad al tomar decisiones, entendemos que efectivamente es necesario hacerlo, está dentro de nuestra identidad como maipucinos, maipucinas, pero tener un poquito más de claridad en cuanto a la parrilla, en cuanto a estos detalles que van formando un todo, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas, concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, secretaria, bueno coincido y avalo las palabras de la concejala Salinas, creo que son muy pertinentes para poder tener certeza sobre este tipo de eventos y también considero que es un hito en la comuna, tiene que ver con nuestras tradiciones, por lo tanto, es importante que salga adelante, la consulta sería respecto de la Línea 2, buen esta quedó desierta, va a haber un proceso para adjudicarlo, tal vez un trato directo o finalmente si esta se descarta, eso sería mi consulta, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras solicitadas, la concejala Graciela Arochas.

Sra. Secretaria Municipal: concejala Salinas, Elizabeth González perdón. Sí Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala Elizabeth González, perdón.

Srta. Elizabeth González: Gracias presidente, si también sumarme a las palabra la concejala Salinas, el concejal Ponce, sobre qué va a pasar con la Línea 2, también es importante que tengamos esa claridad y también sobre la parrilla, entendemos

que este es un festival importante para nuestra comunidad, pero también hay preocupaciones respecto a las tema de seguridad, respecto al tema de la basura porque ha quedado y se ha visto ha quedado de manifiesto que queda muy sucio, lamentablemente la gente es responsable también de donde vota su basura, pero creo que se podría hacer algo en los temas no sé, con reciclaje quizá, verlo de que se pudiesen poner puntos para que se pueda mejorar también en ese sentido el tema de la limpieza la plaza, porque nuestros trabajares y trabajaras después se ven enfrentados a tener que limpiar como queda y vemos el desastroso escenario al día después y de verdad es fome tener que exponerlos a eso, porque queda todo tipo de basura, vidrios, todo lo queda después de un festival de esta magnitud, así que eso presidente gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejala, ahora sí.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí la verdad es coincidiendo con quienes me antecedieron, es poder tener insisto más detalle de lo que significa esta producción, entendemos que hoy día productoras detrás de todo esto, la cual no sabemos el detalle por ejemplo de la parrilla propiamente tal, que tipo de espectáculo es el que se va a dar, qué tipo de porcentaje son los que se llevan los artistas finalmente que son contratados en este tipo de espectáculo; qué porcentaje es el que se lleva la productora, lo pongo en este en este escenario puntualmente, porque ha sido el punto que ha sido más cuestionado en los último eventos en muchos municipios, el tema de las productoras, las productoras que finalmente cobran una inmensidad de Lucas asociada a lo que cobran específicamente los artistas y eso se presta obviamente hoy día tenemos que ser más cuidadosos que nunca, estamos en una año de elecciones y esto se presta también insisto, para poder cuestionar una u otra actividad que se pueda desarrollar en cualquier momento este año, por lo mismo sería muy positivo el poder contar con esa información, para que todos pudiéramos también transmitirle a la comunidad, me gustaría saber si de las empresas que efectivamente aparece que no cumplen, de las tres que no cumplen quizás el detalle de esto, si efectivamente esto se debe únicamente a presentación de papeles, a criterios más bien criterios no sé qué... pueden ser más objetivos o subjetivos, ese tipo cosas que yo creo que es importante insisto, diferenciar al momento de la adjudicación entendiendo que partimos viendo cinco a seis empresas que se presentan y terminamos solo con una ah y cuando terminamos con una más encima conocemos el valor de esa una, pero no conocemos el valor finalmente de las dos últimas, entiendo que ahí estamos, tenemos América Creativa que dice que al final cumple en la línea uno y eventos cumple en la línea uno y se no propone el adjudicar a una de las dos, pero no conozco el monto finalmente de la otra que no estamos adjudicando, es decir para saber si efectivamente estamos adjudicando a la más barata o no, es decir que hay varias características que yo creo que todavía merecen una vuelta más por la Comisión de Finanzas, porque creo que al alero de la visibilidad que hoy día

tenemos como comuna y como concejo municipal, creo responsable finalmente detenernos un poco en estos hechos, entendiendo que el Cinco de Abril está a la vuelta de la esquina, pero por lo mismo necesitamos darle transparencia no solo para nosotros sino que para todos nuestros vecinos, eso por mi parte.

Sr. Presidente: Gracias concejala, no sé si hay más preguntas del concejo, directores si puede responder las interrogantes planteadas por los concejales por favor.

Sr. Director DIDECO: Bien, bueno presidente, por su intermedio, primero que todo agradecer todas las palabras e inquietudes respecto a estas actividades por parte del concejo, señalar que bueno, en la festividad de septiembre, sacamos bastantes aprendizajes respecto, por ejemplo a la magnitud del trabajo que teníamos que desarrollar con las otras direcciones municipales para poder contar cada vez con mejor y mayor infraestructura para sostener lo que implicaba un evento de esta magnitud. Entonces con SMAPA estamos trabajado justamente el tema de los puntos de hidratación, hemos tenido reuniones con ellos y estamos justamente avanzando en contar por lo menos con un par o tres puntos de hidratación para la actividad, entendiendo que es necesario disponer justamente por las fechas también de ese servicio; segundo respecto al tema de salud, bueno en septiembre lamentablemente lo que usted menciona eso se dio posterior a la actividad, por lo tanto ya había superado rango de horario en el cual está funcionando todo el dispositivo, sin embargo nosotros ahora estamos trabajando con la Dirección de Salud y también con servicios complementarios incorporados en este técnica para poder justamente solventar y aumentar la disponibilidad de servicios de salud para esta actividad, afortunadamente no tuvimos ningún evento de mayor complejidad en esa oportunidad dentro de la actividad y esperamos que en este sentido también la actividad se desarrolle con la misma con las mismas características; respecto del tema de los contenedores también, estoy tratando de aglutinar todas las que tienen que ver con el espacio, se aumentó en un 50% de la cantidad de contenedores que se están disponiendo para el buen uso del espacio y ahí también requerimos siempre del apoyo y del apoyo que también nos puedan dar ustedes de socializar frente a los vecinos y vecinas lo importante que es tener el cuidado de lo que es nuestra plaza, cierto, la plaza ha sido un espacio que hemos recuperado como administración durante estos años y por lo tanto también disponer de actividades culturales de esta características, son una forma de ocupar el espacio público y requerimos del apoyo de todas y todos los vecinos; bueno y también lo mismo con el tema de los servicios sanitarios, o sea se aumentó significativamente la cobertura de baños en tres puntos también estratégicos y se amplió justamente también la cobertura de servicios de alimentación dentro del dispositivo, para evitar justamente el comercio informal o ilegal que se pueda desarrollar en se escenario; también estamos en coordinaciones con las policías, cierto, y por supuesto con DIPRESEC y con el servicio de guardias que es complementario y finalmente respecto a lo que preguntaba la concejala Arochas de la producción decir que en particular, esto corresponde a la producción

técnica de la actividad y los artistas van a ser una parrilla de artistas Maipucinos de renombre, pero que no están contemplados en este en esta licitación, sino más bien sólo la parte de la técnica, respecto del show humorístico que también fue una consulta que salió no, bueno quedó declarado desierto cierto y ahora estamos viendo de acuerdo al monto que tampoco es un monto muy alto, ver la posibilidad de gestionar un trato directo, entendiendo que como tiene tintes de festival la idea es que también incorpore algún número artístico de esas características, eso respecto a las preguntas que tienen que ver con los temas que se solicitaron, le voy a dar la palabra ahora, perdón no le doy la palabra a nadie jajajaja.

Sr. Director SECPLA: Partir comentando que los criterios de evaluación de todos los procesos de licitación licitatorios, son siempre objetivos no son nunca subjetivos para interpretación de algo, por algo son medibles y son ponderables. En relación a la admisibilidad y al rechazo o al no cumplimiento de los oferentes, recordarles que esa información está contenida en el informe de evaluación que se le hizo llegar, del mismo modo en la presentación que vimos en la COFI, de todas maneras para comentar al oferente América Creativa SPA para la Línea 2 en la cual no cumple, hay que mencionar que el oferente presenta en su oferta técnica al humorista al Coronel Valverde, sin embargo en su oferta económica oferta por uno humorista Dino Gordillo no siendo consistente su propuesta, además se deja constancia que no hay documento que verifique la identidad de quien firma la carta de compromiso, por lo mismo se rechaza la oferta; para el oferente Eventos ese PA en Unión temporal con Art Technical SPA, el proveedor no especifica la marca y modelo en el área de la iluminación, en la sección de audio presenta un modelo que no cumple con el mínimo solicitado en las bases; el oferente Acosta Producciones Limitada para la Línea 1 presenta ficha genérica sin indicar marca y modelos específicos, presenta su oferta para la Línea 2 el dúo humorístico Melón y Me Lame presentando su carta oferta con una firma, si, melón firmó.... No no no, sin verificar si se trata de uno de los humoristas, no se consignan las firmas de ambos, sin constar que el primero represente a quien no firma, por lo mismo se rechaza la oferta; al oferente Rodrigo Matías Van Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos oferta solo el servicio uno de la Línea 1, por lo tanto su oferta se encuentra rechazada, en relación a los montos ofertados el oferente América Creativa que es quien estaba en evaluación con el oferente que se solicita adjudicar, su oferta es de \$117.403.361.- por sobre la oferta del oferente propuesto por adjudicación es de \$111.344.538.- eso en respuesta presidente a la consulta realizada.

Sr. Presidente: Sí solo para complementar yo creo que es bien importante porque yo entiendo, bueno las dudas con respecto yo creo a la organización del evento en sí, en cuanto a contenedores, limpieza, yo creo que eso está más o menos resuelto en la respuesta del director, evidentemente hay una experiencia de aprendizaje de las distintas instancias y más allá yo creo que es evidente que si llegan 5.000 personas a la plaza, está para quedar sucia inmediatamente después del evento, los servicios de limpieza en general han estado bien coordinados, han

sido rápidos, se han contado con contenedores, no hemos tenido mayores inconvenientes de seguridad, por cierto siempre pueden ocurrir cosas, como algún qué sé yo desmayo, o alguna persona que consume cosas que quizás no debiera consumir, eso a veces... pero en general yo diría que la logística de organización de este tipo evento hemos logrado pulirla muy bien últimamente y no hemos tenido ninguna gran tragedia o gran hecho de inseguridad, en general hemos logrado yo creo afinar muy bien y evidentemente diciembre el año pasado fue un aprendizaje también o sea la envergadura de esa hito fue al menos la más grande que nosotros hemos tenido como gestión y eso también nos permitió sacar mucho aprendizaje tanto para la conmemoración del Cinco Abril como también para las fiestas patrias que vamos a tener este año que nuevamente nos va a tocar organizar. Con respecto a la característica más del evento en sí, más allá de lo logístico, lo que se buscó obviamente, es poder general una conmemoración mucho más arraigada en la identidad de la comuna que sencillamente hacer un festival de rock o la música, voy a confesar algo quizás, siempre la idea original evidentemente al conmemorarse el abrazo de Maipú y el Cinco de Abril, era poder tener quizás una banda argentina y una banda chilena, que era el ideal, pero como bien decía la concejala Arochas, una bueno económicamente los precios se disparaban y nosotros creemos que también en un año, bueno en cualquier año de gestión, hay que ser muy responsable con el uso de recursos, más todavía tratándose de un año electoral y creemos que es importante quizás hacer algo más sobrio, más acotado y destinar los recursos a las prioridades que nos ha puesto la ciudadanía que es la sanitaria, son las calles y es la seguridad y tratar de hacer un festival un poco más sobrio por así decir y traer una banda extranjera, la verdad que disparaba muchísimo los precios, porque además de la banda que es más cara hay que pagar los traslados, el hotel y la comisión que generalmente cobra la productora y ahí había otro tema, que muchas veces cuando uno trata de comprar el paquete completo, es decir productora y artistas, hay una comisión evidentemente que la productora cobra por gestionar al artista, entonces lo que vimos que era por un lado más transparente y más eficiente en término de uso de recursos para el municipio era generar líneas divididas, de por un licitar la técnica del evento, solo la técnica y la producción sin considerar parilla, en el entendido además que los artistas que nosotros queremos traer para el Cinco Abril tienen que tener como condición ser maipucinos, nosotros entendemos que este era un festival del cinco de abril, que es una fecha comunal y que queríamos traer a los artistas más destacados de nuestra comuna para que tuvieran un espacio de interacción con su propia comunidad y ahí evidentemente también hay un proceso licitatorio que tiene que darse, pero por ejemplo en humor, no tengo nada contra Dino Gordillo o Melón y Melame o cualquiera, pero no son maipucinos y no cumplían con esa condición también, lo mismo que con algunas bandas que pueden ser muy de gusto general, pero no son de la comuna, nosotros creemos que en general es propicio que desde el municipio fomentemos el desarrollo local, más en este tipo de actividades, por eso lo que se está presentando hoy día es básicamente la técnica que fue separada de los artistas para evitar cosas como las que usted señala, porque hemos visto reportajes de otras comunas que ahí está el gran

negocio, aparece en ese todo incluido que finalmente genera particularidades, entonces en ese caso se puede hacer también, muchas veces una negociación directa con los artistas que también muchas veces, esto quizá no debería decirlo, pero al ser un festival comunal también tienen otros precios que lo que cobran generalmente en los grandes festivales, hay una cercanía con la comuna, un cariño, unas ganas de tocar acá, que eso también hace que podamos como municipio acceder a mejores precios, eso va a ser presentado en otra sesión de concejo, me encantaría adelantarles la parrilla, pero creo también puede ser irresponsable quizás hacerlo en este concejo hasta que no esté confirmado también por ustedes mismos a través de una revisión en comisión como corresponde, pero claro, teníamos que por tiempo pasar primero para poder llegar a la fecha la propuesta técnica, entiendo que hay varias de las preguntas que quizás no fueron hechas en la comisión, yo creo que era importante que lo hagamos, felices también de tener una reunión quizás logística operativa para que ustedes vean todo lo que está dispuesto para ese día y también si pueden hacer comentarios de, voy a inventar algo, oye yo sentí que en septiembre faltaron contenedores en tal sector, porque estaban todos... bueno todas esas cosas se pueden conversar y por supuesto ajustar para que el evento salga de la mejor manera, pero hoy día en el fondo lo que se presenta es la propuesta de producción técnica y luego la presentación será de la parrilla artística, pero yo creo que como gran adelanto quizás me parece que lo más importante en términos de conceptualización del evento serán solamente artistas maipucinos, no hay artistas de otras comuna. Concejala Graciela Arochas secretaria después entiendo que Carolina Silva.

Srta. Graciela Arochas: Sí, me parece muy aclaratoria su respuesta alcalde, que nos deja bastante más tranquilo, pero más allá, nosotros siempre en la comisión de finanzas le damos hartas vueltas y hacemos hartas preguntas ya, pero muchas veces creo necesario que las instancias de concejo nosotros como concejales, usted como alcalde, las unidades técnicas también nos demos ese tiempito de repente de explicar estos detalles que muchas veces vemos en las comisiones que son digamos entre nosotros ya, para discutir y donde nos alargamos mucho más, porque claro cuando la gente ve solamente que votamos y aprobamos o rechazamos, cuando son temas que en muchas municipalidades terminan siendo polémicos, aquí muchos también toman esto para generar algunas polémicas, es decir que quizás las preguntas tienen que ver exactamente con eso, no con ánimo de boicotear sino con ánimo de clarificar lo que estamos haciendo, lo que estamos votando y lo que estamos efectivamente lo que se va realizar y quizás insistiría en que cada vez que vamos a tocar estos temas, más allá de que lo hayamos conversado en la Comisión de Finanzas que particularmente participo en la Comisión de Finanzas, se pueda quizá dar este pequeño debate donde sean aclaratorias para que quienes no escuchan finalmente lo tenga sumamente claro, eso.

Sr. Presidente: Sin duda colabora, también solicitó la palabra la concejala Carolina Silva, concejala.

Srta. Carolina Silva: Si solo, gracias presidente, sólo para señalar algo que indicó la concejala y que también obviamente lo vimos en CPFI, pero quedan quedan igual dudas, es un tema es un evento masivo que va a venir mucha gente y ahora se está viendo solamente el tema técnico y es cierto, pero también el que se adjudique la más cara me genera tal vez un poco no es creativa, no es... con lo que yo me quedé es que una 129 que era Creativa o ¿no? y esta 130 y tantos pesos.

Sr. Presidente: Mejor que la concejala termine con la pregunta y después el director le puede responder con respecto a la licitación, para poder precisar.

Srta. Carolina Silva: Pero era solo sumarme a que tal vez darle otra vuelta en COFI podría despejar mayormente las dudas que tenemos en otra COFI tal vez extraordinaria no sé, eso presidente, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Tenemos otra palabra, concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, viendo que se ha extendido igual este punto, voy a tratar de ser breve y es básicamente sumarme a las palabras de la concejala Arochas y la concejala Carolina Silva, solicitando que esto se pueda revisar una vez más, entendiendo que es un hito importante y que yo creo que todos queremos que salga adelante, pero más que nada para poder analizar en profundidad y despejar algunas dudas. También no me quedó claro lo que va a pasar con la línea 2 que quedó desierta, no sé si no escuché bien o no se respondió esa pregunta, pero si es que pudiéramos analizarlo en una comisión de finanzas, creo que sería lo óptimo para no polemizar el tema y sacarlo adelante, porque creo que es la intención de todo este concejo, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directores.

Sr. Director SECPLA: Las ofertas sin IVA por supuesto como se suben al portal, la oferta del oferente América Creativa es por \$117.403.361.- y la oferta del proponente Eventos Reche es por \$111.344.538.- hay una diferencia cercana a los 6 millones sí 6 millones de pesos entre la oferta que estaba compitiendo con Reche, para la propuesta de adjudicación final, impuesto incluido concejal.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Seguimos con las palabras presidente?

Sr. Presidente: No sé si queda alguna.

Sra. Secretaria Municipal: Sí la concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Elizabeth González: Gracias presidente, solamente poner a disposición la Comisión de Finanzas como siempre, para que quizá podamos o quizás no como Comisión de Finanzas, sino como reunión como lo que se hizo ayer con SECPLA para que vamos quizás claro como informativa también, no sé si quieren pasar más información o que algunas preguntas hayan quedado sin respuesta en concejo también se puedan ver, nosotros también estamos a total disposición desde la concejalía para poder sumarnos y realizar aquella Comisión, eso presidente.

Sr. Presidente: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, entendiendo de que efectivamente estamos contra el tiempo para este contrato y considerando que ha habido dudas legítimas planteadas, yo creo que más allá de poner a disposición la COFI que el encuentro muy razonable, tendríamos que ponernos todos a disposición para la Comisión Extraordinaria de concejo para sacar a más tardar mañana o el lunes, yo por lo menos me pongo a disposición.

Sr. Presidente: Sí hay disposición para una COFI Extraordinaria y un Concejo Extraordinario, administrador.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, concejales, sí en vista de las dudas que han tenido y que hay una parte también de este festival que tiene observaciones con respecto a ustedes, podríamos fijar una sesión extraordinaria de comisión de finanzas para ver este tema y las otras cosas que están aún sin votar, mañana cosa, pero tendríamos que hacer un concejo extraordinario lo antes posible la próxima semana, antes del jueves, porque todos estos antecedentes igual tienen que ir al Gobierno Central para su autorización final para los permisos pertinentes, entonces no podemos retrasarlo mucho más, lo que sí podríamos hacer una mañana si ustedes tienen tiempo y hacer un concejo extraordinario yo creo que ojalá el lunes como para con ese acuerdo poder pasarlo para no perjudicar la realización del festival, si ustedes lo tienen a bien, un poco acogiendo lo que había planteado el concejal Almendares, gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a hacer una votación para poder bajar el punto de tabla, posterior al concejo nos coordinemos para poder llamar una COFI extraordinaria y ver cuando podemos agendar la sesión de concejo extraordinaria, ahí solamente les pedimos la mayor voluntad de buscar fechas, porque evidentemente estamos contra el tiempo, pero como siempre obviamente el ánimo que ojalá que podamos dar la mayor cantidad de calidad e información posible para que todos voten con la mayor tranquilidad, solamente vamos a votar para poder bajar el punto de la tabla y posterior al concejo nos coordinamos para buscar fecha y hora de la COFI extraordinaria y el Concejo Extraordinario, ¿les parece?

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, solo una breve consulta al respecto al procedimiento al director jurídico, es necesario votar para bajar un punto de tabla o la potestad la tiene el alcalde de poder modificar la tabla, para ver si nos puede clarificar eso por fa.

Sr. Director Jurídico: Sí es votación concejal, igual puedo revisar el reglamento cuál es el artículo específico.

Sr. Presidente: ¿Por unanimidad o votamos uno a uno? ¿Damos la unanimidad para bajar el punto?

Sra. Secretaria Municipal: Están todos de acuerdo para bajar, ya perfecto, porque es para retirar el punto de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5147

Aprobar, retirar punto de tabla denominado "adjudicación de propuesta pública "Servicio de Producción Conmemoración y Festival El Abrazo de Maipú" ID Mercado Público 2270-33-LQ24.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Vamos a bajar el punto para luego coordinar una nueva COFI y Comisión.

3.8.- Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2023.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al octavo punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, les pido silencio por favor, estamos en sesión de concejo. El octavo punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del

concejo municipal para la aprobación del cumplimiento del programa de la gestión municipal del año 2023, la presentación la hace Cristian Rubio de la Dirección de Control.

Sr. Director Control(S): Buenos días presidente, concejales, público general, como director subrogante de la Dirección de Control me toca presentar el cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión, más conocido como PMG correspondiente al año 2023. El PMG está separado en dos ítems que son las metas institucionales que tenemos que cumplir como organización en su conjunto y las metas por dirección, en el caso de las metas institucionales estas fueron cumplidas en un 100%, vale decir, se generó se implementó un sistema de información municipal en la cual estuvo desarrollando la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, se desarrollaron más de 20 jornadas municipales en instancias dentro del territorio a través de las diferentes unidades municipales y además se generaron dos jornadas de planificación estratégica con las direcciones durante el año recién pasado, por cuanto se da cumplimiento al 100% de la meta institucional. Por otro lado, en el caso de las direcciones municipales estas fueron trabajadas durante el año pasado a través de los requerimientos bimensuales que establece el reglamento de PMG, los cuales la Dirección de Control revisa para ver si es que están cumplidos o no a través de los diferentes medios de verificación que las mismas direcciones nos presentan para poder revisar su cumplimiento, en este sentido el 100% de las direcciones cumplió al 100% sus metas de programas para el año 2023. En el caso de la Dirección de Control esta revisión la desarrolla la administración municipal para no estar revisando nosotros mismos si cumplimos o no, eso es lo que venía a presentarles a ustedes referente del cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión municipal 2023.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de que no haya solicitudes secretaria, podemos proceder a la votación de este octavo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas

Srta. Alejandra Salinas: gracias secretaria, creo que es bien importante tal como lo planteé en la comisión de COFI, es ser un poco más explicativo para que se logre entender por la ciudadanía, el 100% de todo, porque uno siempre quiere y aspira a que vayan mejorando las cosas, pero tener claridad que es lo que se evalúan, quienes se evalúan, entonces eso da mayor transparencia y se entiende también el logro al 100%, eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, no sé si hay más palabras solicitadas por parte del concejo, concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Solo sumarme porque fue también un tema en la COFI que teníamos esas tal vez dudas respecto al 100% en todo, pero el administrador y ojalá

pueda también me sumo a las palabras de la concejala, responder lo que nos respondió de la COFI que nos quedó super claro como es el procedimiento, eso gracias.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias, concejala no sé si hay más palabras solicitadas, ¿no? le damos la palabra administrador.

Sr. Administrador Municipal: No me acuerdo tan bien de lo que hablé en la COFI en la concejala, pero voy a tratar, a ver, estos PMG son los programas de mejoramiento de la gestión que se dan en base a un reglamento que existe en la municipalidad, un reglamento que existe con harta data, en donde se fija que cada una de las direcciones presenta sus propias metas, hay una discusión interna en cada dirección, presenta sus propias metas a un comité o comité que está formado por los sindicatos y varios funcionarios municipales que evalúan cada una de las metas individuales de cada una de las direcciones, se evalúa aspectos que las direcciones hayan querido mejorar en el cumplimiento de su visión y misión que tienen por objetivo, no necesariamente es toda la gestión, por eso claro eventualmente se pudiera entender que las metas son como todo el funcionamiento municipal, son algunos aspectos de cada una de las direcciones que tienen relevancia en la gestión de esa dirección en particular, eso para las metas de las direcciones y hay una meta global que es la que explicó el director al principio, que tienen como misión que toda la municipalidad tenga una orientación general en donde se vaya cumpliendo y todas las direcciones tengan parte de ese cumplimiento para poder llegar al 100%, periódicamente estas metas van siendo evaluadas por la Dirección de Control que es la dirección que tiene por función como misión dentro de todas las demás que tiene, poder ir revisando el cumplimiento y el avance de cada una de las metas. Las metas que por alguna razón eventualmente no pueden cumplirse, por alguna cosa que escapó al principio se piden modificaciones a los concejales, a ustedes en el Concejo, ese fue el caso por un par de modificaciones que se pasó el año pasado, recordemos que estamos revisando las metas el cumplimiento de las metas que se hicieron el año pasado, en donde con los parámetros establecidos se dio cumplimiento al 100%, eso básicamente. Por otro lado, también se había pedido y yo creo que es importante relevarlo que se pudiera certificar de manera más expresa por parte de la Dirección de Control que tanto cumplimiento de la meta institucional, como el cumplimiento de las metas individuales de cada dirección estuviera certificada y eso es el certificado que se les hizo llegar en donde sale cada una de las direcciones, el cumplimiento de 100% y también la meta institucional el cumplimiento 100%, esto tiene un impacto directo en la remuneración de los funcionarios municipales puesto que en la medida que vayan siendo porcentajes menores al 100% se va restando también porcentaje de incremento en el pago de PMG que tienen anualmente, en este caso no sería el caso porque esta cumplido completamente, entonces se paga el 100% a todas las direcciones que dieron cumplimiento, eso creo que sí, eso creo que era muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, no sé si hay más solicitudes de palabras o dudas, ¿no? Vamos entonces a la votación de este punto secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar el cumplimiento a las metas de gestión PMGM, correspondiente al año 2023.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se da por aprobado el punto N°8 presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5148

Aprobar, el Cumplimiento de las Metas de Gestión PMGM, correspondientes al año 2023.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria.

3.9.- Modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana en su Artículo 34

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al noveno punto de la tabla, la solicitud de acuerdo del concejo municipal para aprobación de la modificación de la ordenanza de participación ciudadana en su artículo 34, la dirección está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su director Felipe Fernández, director tiene usted la palabra.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias presidente, por su intermedio comenzamos con la presentación entonces, esto tiene que ver con la incorporación de artículo a la ordenanza de Participación Ciudadana para la regulación del Consejo Consultivo de Personas Mayores de Maipú, me acompaña Marcela Vargas que es

la encargada de la unidad. El objetivo es que se requiere incorporar un artículo a la ordenanza de participación con el objetivo de actualizar el mecanismo con el que regula el funcionamiento del Consejo Consultivo de Personas Mayores a través de una ordenanza municipal. Bueno como antecedentes generales, el consejo consultivo entra en vigencia el 29 de junio de 2016, es un mecanismo de participación ciudadana de carácter consultivo, desde diciembre de 2019 el Consejo Consultivo se encuentra sin vigencia, conjuntamente entonces se requiere actualizar su marco regulatorio a nivel de ordenanza ya que este tipo de norma municipal es la que regula aspectos que tengan efecto sobre ciudadanos del territorio comunal y en este caso específico sobre el funcionamiento del consejo consultivo de personas mayores. Lo anterior permitirá otorgar vigencia al Consejo Consultivo y por tanto fortalecer el rol que cumplen las dirigencias mayores en sus espacios de organización donde tendrán instancias de participación ciudadana destinada a conseguir el buen desarrollo de sus clubes en los barrios donde se encuentran ubicados. La actual propuesta normativa ha sido trabajada por las unidades municipales a cargo del trabajo con personas mayores y el trabajo comunitario en los barrios, a través de un proceso participativo en particular con los propios miembros del Consejo Consultivo del Adulto Mayor. La propuesta de artículo es incorporar en la ordenanza de participación específicamente en el título 3 de otras instancias de participación reclamos y sugerencias, en el párrafo 5to del consejo comunal de adultos mayores, el siguiente artículo:

Artículo 34 bis las atribuciones, composición, funcionamiento y proceso eleccionario del consejo consultivo de personas mayores se regularán a través de la ordenanza municipal respectiva. ¿Qué permite? y ¿en qué beneficia?, bueno incorporar de lo normativo la participación ciudadana a personas mayores organizadas y en ese sentido ordena y mandata el funcionamiento del consejo Consultivo de Personas Mayores, a través de una ordenanza, ¿Qué se requiere? Solicitar al honorable concejo municipal, la aprobación de una ordenanza que permita el funcionamiento del Consejo Consultivo del Adulto Mayor el cual consiste en promover a través de este Consejo, la participación ciudadana de carácter consultivo destinado a orientar planes, programas y proyectos municipales relacionados con las temáticas de interés para las personas mayores. Los actores involucrados el Departamento de Organizaciones Comunitarias, el Departamento de Cuidado de Personas Mayores, personas mayores organizadas de Maipú y posteriormente los Clubes u organizaciones de personas mayores. Por tanto lo que se solicita al honorable Concejo Municipal, es aprobar la incorporación del artículo 34 bis en la Ordenanza de Participación Ciudadana que indica las atribuciones, composición, funcionamiento y proceso eleccionario del Consejo Consultivo del Adulto Mayor, se regularán a través de su ordenanza municipal respectiva, eso presidente.

SR. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario procedemos a votar el noveno punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras, se somete a consideración del concejo, aprobar, la incorporación del artículo 34 bis, en la Ordenanza de Participación Ciudadana, que indica:

“Las Atribuciones, Composición, Funcionamiento y Proceso Eleccionario del Consejo Consultivo del Adulto Mayor se regularán a través de su Ordenanza Municipal Respectiva”.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado este punto N°9 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5149

Aprobar, la incorporación del artículo 34 bis, en la Ordenanza de Participación Ciudadana, que indica:
"Las Atribuciones, Composición, Funcionamiento y Proceso Eleccionario del Consejo Consultivo del Adulto Mayor se regularán a través de su Ordenanza Municipal Respectiva".

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias director, gracias al concejo.

3.10.- Segunda Etapa de Anteproyecto de la Modificación no Sustancial N°4 del Plan Regulador Comunal de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a pasar al último punto de la tabla antes del receso, antes de los puntos Varios, que es la solicitud de acuerdo municipal para la aprobación de memoria y ordenanza de anteproyecto de la propuesta de Modificación N°4 del Plan Regulador Comunal, para iniciar la etapa de proyecto, la presentación la hacen desde la dirección de SECPLA su director Francisco Llanos y nuestra asesora urbana Fernanda Valenzuela.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente, vamos a hacer la presentación, este es el tema que les comentaba que tuvimos ayer en reunión de trabajo, junto a los concejales. Esta presentación entonces corresponde al cierre de la segunda etapa de anteproyecto de la modificación o sustancial N°4 del Plan Regulador Comunal de Maipú, el cual ha tenido distintas etapas, ayer comentábamos que estamos ingresando llevamos un 10% de la tercera etapa, la primera etapa está cumplida en un 100%, corresponde a la etapa de imagen objetivo donde está contenido el diagnóstico integrado, la elaboración de la imagen objetivo, la aprobación del concejo y la participación ciudadana de esta etapa; la segunda etapa es la etapa de anteproyecto cumplida en un 100% donde estaba la elaboración del anteproyecto, la aprobación del Concejo y la participación ciudadana de la etapa de anteproyecto, y hoy nos encontramos con un 10% avance en el ingreso y aprobación de la etapa de proyecto de la modificación del Plan Regulador, cabe mencionar que si se tiene a bien con la aprobación del anteproyecto por parte del Concejo, estos antecedentes se envían como proyecto a revisión de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para posteriormente pasar a la etapa de promulgación y publicación en el Diario Oficial. Solo como resumen de la segunda etapa de la participación de anteproyecto, tuvimos cuatro audiencias públicas, cinco observaciones ingresadas por medios formales y un total cercano a los 50 participantes en las asambleas participativas. Durante los 84 días disponibles, se recibieron nuevos correos desglosados de la siguiente manera: cuatro con consultas sobre el proceso participativo, cuatro con observaciones, una solicitud no relacionada con el proceso modificación y una ingresada como oficio. Ayer vimos más en detalle las observaciones, una observación indica que esta modificación no contempla direcciones de barrios, nombre de calles, altura, nombre de la vía y otros que la tecnología como como sistema de orientación no permite discriminar, se informa de que este tema no está relacionado con la modificación presente, sin embargo se considerará para la incorporación en nuevos procesos; del mismo modo otra observación tiene que ver con terrenos ubicados entre autopista del sol y la población Joaquín Olivares sector que no está siendo abordada en esta modificación no sustancial; otra modificación apunta a lo señalado en el decreto de fuerza de ley 458 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a lo señalado en el título 5 el capítulo 2 de la ley general de urbanismo y construcción donde señalan que existe normativa a través del PRMS en la cual se pueden regular las alturas, por lo tanto la observación es que el cambio del Plan Regular Comunal resulta innecesario, la respuesta a eso es que existiendo el decreto de fuerza ley, existiendo el PMRS la problemática no puede limitarse únicamente a consideraciones viales, sino que debe abordarse desde una perspectiva urbana integral que incluye aspectos como el espacio público, los servicios básicos, la provisión de equipamiento, la estructura sanitaria y la superficie habitable entre otros puntos que no son detallados en la normativa que la observación indica. Por su lado tuvimos una observación ingresada por correo y por oficina de parte tiene que ver con intervenciones en el terreno ex FISA donde se solicita que todos los incentivos normativos que se están proponiendo se evalúen a través de una tabla de ponderación que permita con cierto puntaje aumentar

la cantidad de pisos de los proyectos que quieran emplazarse, no es lo que estamos nosotros señalando en nuestra modificación, en nuestra propuesta, los incentivos normativos los vamos a ver a continuación y el cumplimiento de ello de acuerdo a lo que está solicitado en la memoria del anteproyecto presentado. Por otra parte, en el mismo oficio se propone considerar como incentivo normativo la apertura, materialización y sesión de vialidad al Bien Nacional de Uso Público sin costo para el Estado ni para el municipio, lo cual efectivamente puede ser considerado como un incentivo normativo para la modificación que se presenta. De este modo el resumen del anteproyecto define estas zonas: zona ZH8, zona ZC4, ZC3, ZC2 y Z10 con las alturas propuestas y cuál es el máximo que podían llegar cumpliendo con el incentivo normativo en la zona en donde esta modificación está siendo implementada o donde será implementada, del mismo modo, la prohibición de apart hotel en todas las zonas salvo la zona ZC2 centro de Cinco de Abril que tiene una regulación con una altura máxima de cuatro pisos y considerando incentivos normativos poder llegar a seis pisos de altura. Los incentivos normativos tienen tres condiciones: Una condición es destinar la primera placa de la superficie predial a uso comercial; la segunda condición es ceder un mínimo el 30% de la superficie predial al espacio privado de uso público y equipamiento recreacional o circulación de libre tránsito al interior del predio, considera un mejoramiento habitación y mantenimiento del mismo y un segundo punto dentro del mismo punto 2 que es ceder el 100% de los terrenos afectos a utilidad pública; la condición tres de un incentivo normativo es incorporar en cuotas de vivienda de interés público de un 30% que permite el acceso de población de estratos medios y bajos mediante la aplicación de programas habitacionales como DS19 y el subsidio de arriendo del ministerio de Vivienda y Urbanismo, vivienda y urbanismo para 100% de incremento en altura como edificio normativo de dos pisos, los proyectos deben cumplir con al menos dos de las siguientes condiciones: Si cumple con una de las condiciones puede optar a un piso, si cumple con las dos opciones puede optar a un incentivo normativo de máximo dos pisos, no hay incentivo por las tres condiciones que supere los dos pisos. Hoy nos encontramos en la etapa de cierre del anteproyecto, el 15 de noviembre se hizo la exposición al público en el teatro municipal; el 19 de diciembre la audiencia pública en el Centro de Cuidados del Adulto Mayor; luego de 30 días se realizó el cierre de la recepción de observaciones el 19 de enero; en febrero del presente año se hizo la elaboración y entrega del informe síntesis de observaciones y hoy nos encontramos en marzo el domingo 24, ante la aprobación del anteproyecto en el concejo municipal. Cuáles son las etapas que vienen considerando y si se tiene a bien la aprobación de la etapa que hemos concluido, el ingreso del anteproyecto a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, un periodo de 60 días de revisión por parte del Ministerio de Vivienda para el 24 de mayo aproximadamente, contar con la revisión de ellos; 20 día después hay que hacer una revisión en conjunto con el equipo municipal en un periodo de revisión para llegar al mes de junio; el mes de julio debíamos tener la aprobación del proyecto para la promulgación final de la modificación del Plan Regulador Comunal de Maipú. Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo en Construcción, se solicita el concejo

municipal aprobar la memoria y ordenanza del anteproyecto de la propuesta modificación N°4 del Plan Regulador Comunal y observaciones dando inicio así a la etapa de proyecto. Esa es presidente la información de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario procedemos a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretaria, presidente, bueno reiterar que desde un comienzo de esta propuesta nos dimos cuenta de la calidad, del buen trabajo y de esta mirada de buen vivir que realmente es muy importante, aquí se está sentando bases claras en cuanto a lo que queremos para nuestra comuna, lo que es lo necesario y efectivamente dando prioridad a esta mirada de congestiónamiento que tenemos en nuestras calles, entendiendo que ya no da para más o sea lo que nos proponen para el sector de camino a Melipilla, prácticamente imposible así como estamos se colapsa en todo horario no hay horario punta, todo el día es horario punta, es un recorrido que hago habitualmente, es lo que nos pasa en La Farfana, lo que nos va a empezar a pasar en Santa Elena con estas torres, entonces efectivamente aquí hay una mirada de buen vivir y reitero los agradecimientos, este es un gran trabajo aquí la asesora urbanística ha sido fundamental junto a todo el equipo que da vida a esta propuesta que obviamente cuenta con todo el apoyo, especialmente de esta concejalía, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, hay más solicitudes creo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares ¿sí? Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, bueno quisiera comentar al respecto de este proceso de ha tenido un trabajo continuo, constante, de mucha vocación por parte de los equipos técnicos, se ve que se ha tomado muy en serio esta promesa de parte de la gestión de realizar la modificación al Plan Regulador con la intención de delimitar la altura en los ejes que estaban con libre altura justamente y que podían traer consecuencias nefastas, terribles a nuestro territorio, a las comunidades y en sí a toda la comuna, así que todos los servicios se vieran totalmente sobrepasados y vemos que hoy en día ya no no está latente este mismo temor ante la comunidad, se ha hecho un trabajo, se produjeron los congelamientos, el trabajo ha sido coordinado, ha sido excelente, yo diría que este es uno de los puntos altos de la gestión alcalde y a todo el concejo, teniendo en consideración que se ha cumplido paso a paso, no ha habido ninguna falta en

el proceso y podemos dar avances concretos a la comunidad para que tengan la tranquilidad de que este concejo, este equipo técnico que está haciendo la presentación y esta gestión va a terminar con la promesa cumplida y no se va a transformar esta comuna en un nuevo caso de Estación Central donde veamos que se llene de guetos verticales, sino que se ha tomado con mucha responsabilidad, con mucha seriedad el generar estos cambios por el bienestar del nuestro querido Maipú, eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, ahora sí, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, muchas gracias la verdad que sobre lo que vamos a votar ahora solamente felicitar al equipo, la verdad que la presentación es de muy alta calidad y por tanto va a contar con mi voto a favor, sólo algunas reflexiones de carácter general, la verdad que y tal como lo he señalado anteriormente, todos entendemos que en algún momento la ciudad hay que densificar, no podemos llegar y que Santiago llegue directamente a San Antonio, la pregunta cómo lo hacemos y efectivamente cuando tenemos que regular la altura de densidades es porque queremos que el proceso de densificación sea armónico con la ciudad y que no sea básicamente una ley de la selva y que tengamos la verdad edificios de 30 y 40 pisos que provocan un daño a la ciudad, porque lo densifican de una mala manera, porque también tenemos que señalar que la Ley General de Urbanismo y Construcción no está preparado para esos verdaderos nuevas villas y poblaciones, porque finalmente en un edificio de esas características vive más gente que todos en una población histórica de la comuna, sin servicios y la verdad es que con el impacto tremendo a la ciudad, solamente hacer la reflexión que cuando se genera una nueva urbanización, cuando se construyen casas coloquialmente, hoy una obligación que tienen las inmobiliarias de ceder terreno para uso de la comunidad y esos terrenos se entregan al municipio, cuando nosotros vemos construcciones de estos grandes edificios de 20 Y 30 o 40 pisos no existe esa obligación normativa, es así como hay distorsiones en la ley que obligan a ponerle un alto acá y yo entiendo y acá hay una tremenda mala experiencia que la tener en una comuna que está al lado que es Estación Central, que quienes podido estar ahí la verdad que hace un daño tremendo no solamente a la ciudad a las personas que habitan esos edificios por necesidad, el que se provocan tacos en los ascensores, pero también tenemos buenos ejemplos de densificación urbana, importante que presidente, con esta reflexión señalar que nadie está en contra del desarrollo de la comuna, aquí lo que queremos que el desarrollo tiene que hablar con los vecinos y llegar a un buen desarrollo urbano. También señalar presidente y algo que yo he planteado desde que se inició este proceso, solamente preocuparme de que esto es una modificación no sustancial es una modificación sectorial al Plan Regulador Comunal, nuevamente plantear y ya entiendo que mi periodo termina en la comuna, de que es muy necesario generar una modificación completa y sustancial al Plan Regulador Comunal de la comuna, por varios motivos, tenemos desde compañías de Bomberos que están emplazadas en áreas verdes y que por tanto no han podido tener mejoras en sus

cuarteles porque no son efectos de que se puedan postular proyectos, tenemos equipamiento deportivo también emplazados en áreas verdes que nunca fueron áreas verdes siempre fueron multicanchas u otros, tenemos un paño que fue rural y que con la modificación al plan regulador metropolitano pasó a ser urbano y como el municipio no ha generado su Plan Regulador Comunal en estos momentos se está llenando de bodegas, imposibilitando las futuras generaciones que podamos tener zonas de equipamiento tanto educativo, cultural, educacional, estamos privando de que pueda haber un diseño con áreas verdes y de qué podamos densificar un área directamente sin pasar por el proceso natural de que primero se construyen casas, después las demolemos destruyendo todo un barrio y después densificamos, podríamos densificar inmediatamente un terreno que no está urbanizado, pero para que necesitamos para eso ordenar el Plan Regulador Comunal, así que presidente, esa es la reflexión y solicitud para que una vez que esté cerrado este proceso que de verdad espero que sea exitoso, se pueda ya empezar a trabajar en los estudios previos que nos van exigir para la modificación sustancial, como por ejemplo algo que muy necesario la comuna de es el estudio de impacto vial, que no está hace bastante tiempo ya se debería haber generado el impacto en la comuna sobre todo con el crecimiento, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más solicitudes de palabras, al parecer no, solo antes de proceder a la votación, yo también quiero hacerme parte de las felicitaciones a los equipos que han seguido al pie de la letra la planificación que hicimos en un inicio, primero sacando esta actualización o modificación no sustancial para poder limitar la altura en las cuales se construyen los ejes principales de la comuna para luego avanzar a esta modificación sustancial, que es la que menciona concejal Almendares para hacer una planificación íntegra de cómo se va a desarrollar Maipú en los próximos años, estas cosas a veces no son tan noticiosas, no tienen tanto impacto mediático, pero el poder de cambio que tiene la comuna es brutal, de no haberse realizado esta modificación probablemente el eje de Pajaritos en cinco años más hubiera sido exactamente igual al eje de la Alameda llegando a Estación Central, es decir conjunto de torres de 20 o 30 pisos repletando la arteria principal de la comuna y saturando una comunidad, robándoles su identidad, su historia, su calidad de vida y eso ha sido evitado por el trabajo que han realizado los equipos de la SECPLA, yo creo que es bien importante mencionarlo y de la participación también de muchos dirigentes, dirigentes y vecinos que se han hecho parte del proceso, como bien dijeron los concejales anteriormente, vamos a lograr cumplir con el compromiso, hoy día estamos con los permisos de edificación congelados y esta modificación ya va a estar aprobada para septiembre de este año, es decir, antes de que termine el periodo alcaldicio vamos a tener aprobada esta modificación no sustancial y vamos haber evitado la construcción de altura y ese es un candado que queda fijo, es decir se limita la posibilidad de que Torres de más de 12 pisos se construyan en nuestra comuna y eso sin duda una buena noticia para el futuro de Maipú, no está hecha la pega completa por cierto, si estaría completa nos iríamos

en diciembre, pero queda mucho por hacer, así es que tenemos que seguir, pero sin duda se da un paso importante y en la dirección adecuada en un tiempo que no era fácil, yo no voy a tirar a ninguna comuna, pero muchos colegas comprometieron en sus programas modificaciones no sustanciales de Plan Regulador Comunal en este periodo y diría que casi ninguno lo ha podido sacar, porque son procesos muy complejos, de mucho trabajo, que tienen muchas etapas y que sin duda presentan un montón de dificultades en el camino, dificultades que fueron sorteadas, que nosotros también tuvimos y que fueron sorteadas por el equipo de la SECPLA así es que nada, de verdad solamente agradecerles la pega, también imposible no recordar nuestra primera asesora urbana que fue la que inicio con este proceso, que lamentablemente falleció producto de un cáncer, creo que también este trabajo va dedicado en parte a ella y nada creo que esta es una buena noticia para nuestra comuna, sé que cuenta con el apoyo irrestricto del Concejo Municipal que fue una visión de ciudad compartida y como dijo el concejal Almendares, aquí no es oponerse al desarrollo, todos queremos que nuestra comuna crezca y de buena forma, pero ese desarrollo tiene que ser planificado, regulado y poniendo siempre por delante la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, así es que de verdad muchas gracias director Fernández y a través de ustedes a todos los equipos. Vamos a proceder a la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar, la memoria y ordenanza de Anteproyecto de la propuesta de modificación N°4 del Plan Regulador Comunal y de Respuestas a Observaciones, dando inicio así a la etapa de proyecto. De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC).

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Felicitando a los equipos también, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, bueno ya agradeciendo a los equipos previamente y sintiéndome parte también de este proceso como presidente de la comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, hemos tratado de garantizar de tener todas las instancias suficientes de conversación, de análisis y de espacio para que este proceso avance y es lo que seguiremos haciendo como compromiso dentro de esta comisión, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Quiero fundamentar mi voto destacando la voluntad política de esta administración y de este concejo, por regular la altura de la edificación, sabemos que es una demanda muy sentida por la población maipucina, acá también en este concejo se ha mencionado mucho el ejemplo de Estación Central y como se edificó en altura sin regulación lo que se produjo principalmente bajo el mandato del exalcalde Rodrigo Delgado y por supuesto nosotros no queremos que Maipú se convierta en eso, así que a avanzar hacia un desarrollo responsable, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Si agradeciendo a los equipos y en memoria de la Nicole Pumarín nuestra exasesora apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado este punto N°10 y último de la tabla alcalde.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5150

Aprobar, la memoria y ordenanza de Anteproyecto de la propuesta de modificación N°4 del Plan Regulador Comunal y de Respuestas a Observaciones, dando inicio así a la etapa de proyecto. De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC).

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todo el concejo, vamos a hacer ahora un receso antes de los puntos Varios y yo voy a recibir porque entiendo que hay unos petitorios, no se preocupen, veo tenemos hartas visitas ahora, así que vamos a atender a las visitas entremedio del receso y retomamos el punto Varios, muchas gracias.

(Receso de 10 minutos)

IV VARIOS

Sr. Presidente: Retomamos la sesión de concejo municipal para dar paso a los puntos Varios, le quiero solicitar por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, levantar su mano para que de esta forma nuestra secretaria pueda ir otorgándola en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Bueno, seguimos entonces trabajando porque así funcionan las cosas con trabajo, contarles que hemos estado visitando los colegios, principalmente el Colegio El Llano, el Polivalente donde se han hecho grandes cosas, reiterar también el hecho de que alumnos de este colegio están haciendo práctica en SMAPA, tuvieron su realización de práctica, hay algunos detalles que hay que afinar pero esperamos que con el transcurso de la ejecución de está a esta apertura de SMAPA hacia los estudiantes de la comuna, vayamos afinando

esos detalles, así que saludar ese trabajo por cierto. Además contarles que bueno hoy se celebra o se conmemora mejor dicho, el día internacional del Síndrome Down y reiterar las necesidades también de aquellos que están y sus familias que están en esta condición, poder tener la apertura no solo del 1% de las empresas que deben recibir a trabajadores con necesidades diferentes, sino que haya un mayor real inclusión en este tema, así es que ahí también no queda una labor como concejo también, como municipalidad y por supuesto el mundo privado. También en esta idea de ir visitando y conociendo el trabajo que a veces son que nos están a la vista, son invisibilizados conocer también que hemos visitado a la Unidad Operativa especialmente el área que tiene que ver con confección y lavandería que la verdad que ahí se hacen concretos sueños, realidades de puesta en escena que ha tenido la misma actividades municipales y reconocer el trabajo ahí de nueve personas que tienen una calidad humana bastante importante, muy armónica y reconocer como les digo estas funciones que no muchas veces se realzan pero son nuestros trabajadores y dan vida a toda aquellas actividades que se trabajan tanto desde inauguraciones, hitos importantes así es que vayan mis saludos y el agradecimiento también. También un punto que yo sé que lo traigo a la mesa porque creo que es importante la ética, la moral y las posturas que tenemos frente a situaciones aun cuando no tengamos ninguna injerencia como como municipalidad como concejo, si es importante ponerlo sobre la mesa insisto, van 162 días de genocidio en Gaza más de 31.500 muertos, más de 73.500 heridos no sé no sé qué va a pasar ahí, pero creo que es indispensable tener una postura frente a situación, es un... realmente impresionante como como vemos que se confabulan esas fuerzas y siguen matando y matando niños, mujeres y todos, no puedo quedarme al margen y mantenerme silencio, sé que no es de nuestra injerencia directa pero aquí la ética y la moral es la que prevalece. También y como último punto, porque es importante también realzar que se sigue trabajando, se sigue en la lucha y se sigue levantando iniciativas de parte de las comunidades organizadas, invitarlos a todos para mañana a las 18:30 horas desde plaza dignidad hacia Cerro Huelén la marcha por el agua donde están trabajando diversas agrupaciones como MODATIMA, el MAT, MOSACAT Cerrillos Maipú, invitarlos porque si bien es cierto separan las cosas, hemos tenido un receso de estas contingencias que son tan reales, el único país que tiene el agua privatizada que es una aberración absoluta, por lo tanto invitarlos a participar a difundir y tomar estas banderas de lucha que no podemos abandonar, que son tan importantes que tenemos claridad que sin agua no hay vida, así que eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala por sus palabras, siguiente concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva: Concejala por favor, gracias secretaria, gracias presidente, sumarme a las felicitaciones y también a la celebración del día mundial del síndrome de Down hacer énfasis en que el... hacer énfasis en la importancia en el acceso adecuado a la atención de salud, a los

programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva y así también como a la investigación adecuada ya que son vitales para el crecimiento y desarrollo de todas las personas con esta condición y cómo otro punto presidente, quiero agradecer quiero agradecer como vecina de Maipú, como vecina y criada en esta comuna y como concejala respecto a una solicitud que la hice en varios concejos y hace énfasis a la recuperación de espacios, sobre el caso de la vecina de la calle Maipú 133 y 132 que hoy podemos decir y agradecer que se ha recuperado y está partiendo ya con la intervención del el municipio de diferentes áreas, quiero agradecer a Juan Timaná del Centro de Gobierno de alcaldía, por todas las gestiones que hizo porque él estuvo desde el primer momento informándonos, informándole la vecina, viendo las gestiones y tratando de coordinar con todas las unidades así que se agradece enormemente; también agradecer las gestiones de Vania Ramsay por las fiscalizaciones que solicitó en su momento y que sigue habiendo ahí y también a Anaí Muñoz de Tránsito ya que todas las acciones que se han hecho con los diferentes dispositivos han recuperado este espacio y ahora en este espacio poder también poder señalar que quisiéramos ir un paso más allá en este sentido y solicitar a DAOGA el poder cooperar y colaborar con esta acción en la instalación de un huerto comunitario, hay una escuela de lenguaje ahí mismo al ladito que era la gran problemática, porque llegaban los niños o los papás con los niños y no podían ni dejarlos porque habían automóviles o era peligroso porque los automóviles en retroceso que se estacionaban ahí podían causar algún accidente, así que muy contenta alcalde que nos haya escuchado y que haya dispuesto todas las unidades para poder recuperar este espacio tan vital en el casco antiguo de la comuna, eso es presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por su intervención, vamos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Secretaria, presidente muchas gracias, cuando uno tiene resultados del trabajo realizado, la verdad que da gusto, obviamente desde las concejalías nuestro rol está bien especificado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dentro de las facultades tenemos que proponer políticas públicas y uno cuando aprende es bastante... manejar los tiempos de la burocracia del Estado y cómo solicitarlo a veces dan resultados, pero también tiene que ver con voluntades Alcalde y la verdad que cuando partimos este periodo yo le solicité darle continuidad a algunos temas que desde esta concejalía habíamos tratado y quiero agradecer, porque esta semana tuvimos resultado de un hito que es bastante importante en específico, en específico estoy hablando del diseño de la sexta Compañía de Bomberos que a mí algunos años me tocó ir a las instalaciones, pude verificar de que efectivamente estas instalaciones como

la mayoría de las compañías de bomberos habían sido autogestionadas, eran bastante precarias, tenían mucho cariño en la construcción pero la verdad que no dan el ancho al estándar que una compañía de bomberos debería tener, así que esta semana yo hubo resultados, se le planteó a la sexta se le entregó los planos de arquitectura, las elevaciones y la verdad que todo lo necesario para que podamos postular a la construcción de este cuartel de bomberos presidente, así que junto con agradecer de que este trabajo haya resultado bien, que ya tengamos un gran avance, solicitar de que se postule el proyecto de construcción, entendiéndolo que el actual gobierno regional y por los CORES también que estuvieron en la Comisión de Infraestructura ellos dieron su palabra, compromiso de que iban a financiar la construcción, así que aprovechemos ese impulso y postulémoslo para que tengamos la compañía, También no puedo dejar de manifestar algo que era muy importante y que me lo hizo saber su director, de que el cuartel tenía que tener las instalaciones necesarias para que aquellas voluntarias mujeres las bomberas pudieran tener un normal desempeño o sea finalmente ellos carecían de camarines y otras instalaciones y en esto en el diseño efectivamente esa necesidad se plasma y la verdad que eso estoy muy agradecido junto con yo sé los bomberos de la sexta Compañía, así que nuevamente a postular la construcción presidente. A sí mismo y como segundo punto, comentarle otro de los proyectos que solicitarle continuidad y en este no nos ha ido tan bien, es que es básicamente la canalización y la construcción del parque de superficie para el canal de La Farfana y aquí también tengo que detenerme un poco este es un trabajo que junto con organizaciones de base, sobre todo vecinos afectados en este canal que antes era el cauce del zanjón de la Aguada, que es responsabilidad de los Canalistas del Maipo, este es un sector no solamente de suciedad, plagas, tenemos que ahí estar interviniendo como municipio desmalezando todos los años, sino que también presidente, genera una cicatriz urbana que es muy importante, se para un barrio, el traslado bonito y el lado que no es tan bonito, esas crisis y esas heridas en la ciudad urbanísticamente no pueden existir, cuando algunos años se nos planteó a la concejalía la posibilidad de poder este canal pavimentarlo, pero mantener esto a ras abierto y simplemente manteniendo esta cicatriz urbana, la respuesta que tuvieron las organizaciones sociales de la época y los vecinos fue que no, respuesta que nos la verdad hemos representado, porque el riesgo que tienen los vecinos al cruzar este canal no solamente en temas de seguridad física, sino que también seguridad vial es tremendo, así que presidente este proyecto la verdad que está con algunas observaciones, estas observaciones la verdad no sé si no han sido respondidas o no se les ha dado respuesta por parte de MIDESO, pero la verdad solicitarle que se le dé un impulso porque este proyecto todavía está en los papeles y la verdad es que queremos que francamente salga elegido porque todos sabemos que una vez que el gobierno regional u otro ministerio va a financiar un diseño, este diseño después se hace carne se construye, entonces lo que buscamos es que el diseño esté y de verdad ha costado harto, porque pasamos por el MOP y eso no fue fácil, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras solicitadas,

concejala Elizabeth González.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, primero en conjunto con la concejala Salinas vamos a oficiar para saber qué está ocurriendo con las campanas de vidrio para reciclaje y otros puntos de reciclaje que se han retirado, sabemos que está en vigencia la ley REP pero aun así todavía no está en funcionamiento en todos los barrios, entonces hay mucha gente que no tiene donde ir a reciclar en este momento y han quedado lugares de hecho se han retirado estos puntos, la gente sigue yendo a dejar lo que tienen que reciclar entonces eso es súper preocupante, se han retirado varias campanas de vidrio ya y los otros puntos ya de hecho yo he visto al menos los que yo voy a reciclar que ya no están, entonces estamos ahí acumulando un montón de cosas que realmente ojalá que la gente no lo fuera tirar donde estaban antes los puntos, pero sí estaba ocurriendo, entonces eso también preocupa, también me quiero referir a otro punto sobre la ciclovía el cruce de la muerte, lo he conversado ahí con el SECPLA, pero me gustaría también que nos diera alguna respuesta, ayer en la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional se aprobó el proyecto de la Región Metropolitana de 27 km de ciclovías, en su etapa de diseño esto comenzará en Plaza de Maipú, entonces se supone que esto va a ser del más alto estándar en temas de construcción y modernidad, aquí la bancada republicana lamentablemente rechazó el derecho a la movilidad sustentable el día de ayer, porque dijeron que era mucho dinero, sabemos que el derecho a la ciudad es muy importante para todos y a todas y no ponemos tampoco rechazar que el uso de la bicicleta es una solución de vialidad, sobre todo viendo los tacsos que tenemos que vivir día a día y también por el tema de salud, salud mental y salud física, nosotros sabemos que este proceso es a largo plazo, sabemos que los tiempos son muy largos y todo de espera, pero respecto a eso quiero saber si esto incluye el cruce de la muerte, ya que habíamos conversado ya con el SSECPA que no estaba la semaforización, en qué estaban los recursos, hemos conversado algo, pero me gustaría que no aclararán que si esto también entra en ese tramo, y por último, ha no primero en la semana pasada pregunté qué ocurría con el sistema entrega de exámenes en los CESFAM, todavía no se me da respuesta por parte de la dirección de salud y usuarios nos siguen informando de esta caída, sabemos que está ocurriendo el robo y corte de fibra, pero también tenemos un contrato vigente y tenemos que velar porque aquello se cumplan en las condiciones óptimas y como último punto, una consulta para DIDECO quiero saber sobre las talleres para las agrupaciones, ya que hay varias agrupaciones que todavía no tienen la certeza si les van a tocar o no talleres este año y cuántos talleres, hay agrupaciones que tenían no sé dos talleres y hasta el día de hoy todavía no se les informa si van a tener algún taller y están ahí consultando, nos han llegado consultas a la concejalía y queremos también tener las claridades para poder informar a las vecinas y

vecinos, si esto seguirá igual si van a cambiar los talleres, etc., porque han consultado de hecho a mí me han llegado cartas donde se ha consultado a la Dirección de DIDECO, pero todavía no tienen la respuesta, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, bueno, como presidenta de la comisión social, quería solicitar al directo de DIDECO pudiera realizarnos una presentación en especial en un en una sesión de Comisión Social ya, lo que está ocurriendo con el Departamento de Vivienda específicamente en relación a: catastro de campamentos en la comuna, trabajo que se ha estado realizando con ellos y acompañamiento, sabemos de larga data que tienen los campamentos de nuestra comuna, sabemos el trabajo que vivienda estaba realizando durante todo este tiempo, pero también saber si que efectivamente se cuenta con información de quiénes hoy día de los que están en los campamentos y el trabajo que se ha realizado con ellos, si contamos con información de quienes se encuentran de forma regular o irregular, entendiendo que ahí pudiese haber un cruce también con PDI como ocurrió e en el primer operativo que se hizo en el en el campamento de camino a Melipilla, para poder realizar estos controles específicamente de empadronamiento biométrico porque sabemos que eso también ayuda a entender que muchos migrantes que no están regularizados en nuestra comuna y específicamente en campamentos, podamos tener ese levantamiento, específicamente e esto apunta no al estigmatizar a los campamento en general, sino que a poder entender que cuál es el plan que hoy día se está realizando desde el departamento de vivienda entendiendo que cuáles son los procedimientos que están haciendo en función de acompañamiento a subsidios, acompañamiento a postulaciones a los comités de vivienda y saber en definitiva cuales son las gestiones que la municipalidad ha estado haciendo o finalmente cuál es el master plan que viene por delante en función de esto. Por qué solicito esto, ya que sin bien fuimos testigos hace pocos días digamos de 2 operativos importante en un campamento que es muy conocido por todos nosotros de camino a Melipilla, sabemos que no es el único campamento que tenemos en la comuna y si bien las soluciones no son de un día para otro son soluciones que se van dando de forma paulatina ya, nosotros necesitamos también saber de qué forma poder colaborar, las soluciones no son de un día para otros son soluciones que se van dando de formas paulatinas ya, nosotros necesitamos saber también de qué forma poder colaborar, saber de qué forma se están resolviendo también este tipo de situaciones y ver desde qué puntos de vista podemos todos presionar ya sea al Ministerio de Vivienda a SERVIU, en los problemas que hay finalmente soluciones habitacionales. Por qué traigo también esto a colación, porque me viene el recuerdo todo lo que significó en su minuto, lo que fue la gran toma de Peñalolén hace muchos años atrás donde hablamos de más de 2.000 y tantas familias, donde

efectivamente fue una demora de más de 15 años todo el proceso, en donde ubo un acompañamiento y donde los terrenos en su minuto fueron privados, luego fueron entregados al SERVIU, luego fueron una entregados en comodato al municipio para finalmente hacer áreas verdes y se hace finalmente una construcción de varios organismos que permiten que ciertos lugares se puedan convertir en algún digamos espacio que no sirva de un día para otro para que se vuelvan a instalar campamentos, porque finalmente podemos solucionar un día, pero al otro día nos a volver a llegar personas en situación irregular y nos van a llegar nuevamente a habitar con campamentos y hoy día ya no estamos hablando de los campamentos de los años 80 que eran campamento que la gente realmente venía con vulnerabilidad solamente social, hoy día los campamentos están siendo ocupados como todos lo sabemos también algunos, en algunas instancias puntuales, como fachadas para obviamente altos niveles de criminología, es decir que aquí yo creo que lo que vengo a exponer y a solicitar es específicamente desde departamento de vivienda se no pueda ser este esa bajada de cómo se ha estado trabajando y finalmente saber que más allá del problema país que hay con los campamentos, cuál es la situación real hoy día en Maipú y ver desde dónde también podemos empezar a colaborar desde nuestros sectores políticos también y también desde los proyectos que se vayan a ir presentando durante este año para que también el foco vaya apuntado a ,ojo, uno que es la: que era obviamente lo que a nosotros nos interesa como punto relevante al momento de hacer los operativos y todas estas gestiones, pero también ir poder solucionar también ir por él, problema de habitabilidad que no solamente está asociada a los campamentos, sino que también a muchas otras familias que están hoy día en espera en comités de vivienda, así que principalmente es eso o acalde y la verdad es que estoy muy interesada en poder, insisto, colaborar en esas gestiones que también podamos ir haciendo con el SERVIU o con otras instancia, muchas gracia.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no hay más palabras solicitadas, vamos a ir respondiendo los distintos requerimientos, en algunas requeriré apoyo de directores, sobre todo ahora que (ininteligible) al plan maestro de ciclovías en la comuna. Bueno con la concejala Alejandra Salinas, también nos sumamos hoy día al reconocimiento, estamos conmemorando en día de las personas con Síndrome de Down, poder reconocer, agradecer y valorar la pega que hacen varias organizaciones en nuestra comuna con el trabajo con personas con síndrome de Down, también bueno obviamente nos sumamos a la condena de lo que está ocurriendo en Gaza, es un tema que nos excede como gestión municipal, pero que por cierto tenemos evidentemente una reflexión política al respecto. La concejala Carolina Silva, nada agradecer también la voluntad de trabajo de usted concejala para la recuperación de ese espacio, fue bien importante haber podido levantar la alerta a tiempo, comunicarse con los conductos regulares del municipio para lograr el objetivo y comunicarse por los conductos regulares del municipio para lograr el objetivo y lograr ese trabajo conjunto, creo que es la forma que tenemos a veces de poder intentar resolver problemas no siempre se puede, pero

creo yo que cuando de los concejos desde los concejales se levantan esas problemáticas y se coordinan adecuadamente hay mucha más probabilidad de éxito, así que le agradezco esa voluntad de trabajo y agradecer como usted dice tanto a Anaí Muñoz, Vania Rammsy como a Juan Timaná que cada vez tiene más adeptos en el concejo municipal Juan Timaná y a la pega de todo el Centro de Gobierno que están permanentemente sacando los proyectos más estratégicos, pero también a veces destrabando algunas gestiones de la alcaldía y ahí bueno estaremos atentos al posible proyecto de huerto u otro para darle un uso a ese espacio, yo creo que es bien importante que para que los terrenos no vuelvan a ser mal utilizados les podamos dar un uso que congrega a la comunidad. El concejal Alejandro Almendares, refiere al diseño de la Sexta Compañía de Bomberos yo quiero no solo agradecer a los equipos municipales que no solo les agradecemos y a las Sexta Compañía también obviamente, al Gobierno Regional quien fue quien financió este diseño, generalmente estos proyectos más complejos, para que todos entiendan primero se tienen que licitar y adjudicar los recursos para un diseño y una vez que se tiene el diseño se licita, adjudica y ejecuta la obra, evidentemente el plan del Gobierno Regional es que una vez que genera el diseño, luego después generar la obra. El diseño para dejarlo guardado no nos sirve de mucho y así también lo entiende el gobernador, por tanto el compromiso conjunto fue avanzar en esas dos etapas, nosotros obviamente estamos ahí y vamos a estar insistiendo harto en poder generar ese financiamiento, nos parece que es una deuda con la sexta compañía y con el cuerpo de Bomberos de Maipú en general, bueno y ustedes saben esto es así vamos sacando proyectos, ingresando otros, es una bicicleta bien grande, pero en general el Gobernador ha tenido mucha voluntad y disposición a financiar proyectos de bomberos en general y nosotros también con el cuerpo de Bomberos de Maipú, hemos tenido una gran relación así que esperamos ya cuanto antes poder estar adjudicando los recursos para la construcción esté nuevo cuartel; sobre la situación del proyecto parque y de canalización ahí La Farfana ha salido más difícil de lo que nos gustaría y tenemos terrenos que son privados, terrenos de vialidad y terrenos del MOP lo que dificulta mucho la ejecución del proyecto, generalmente también los proyectos de entubamiento y parque que son complejos, sino pregúntele a nuestro amigo Ortuzano que también está ahí y hace muchos años sufriendo, pero es un proyecto que nos interesa mucho, sobre todo en la proyección que hacemos de un eventual segundo periodo, hay una elección de por medio, pero en este primer periodo tuvimos que concentrarnos mucho en los proyectos de infraestructura en cosas más básicas: En hacer calles que estaban destruidas, generar recambio de luminarias, terminar centros de salud que eran urgentes y evidentemente en una segunda etapa lo que estamos proyectando junto a la SECPLA es generar muchos proyectos de impacto en el espacio público, de conversión del parque Tres Poniente, de construcción de nuevos parques, tenemos Pajonal también a la espera de poder ser licitado, queremos recuperar el proyecto del Ortuzano con el Gobierno Regional, tenemos también proyectos interesantes para el cerro Primo de Rivera, estamos tratando de ver cómo le damos mayor valor a los espacios públicos, tanto a los que hoy día cuentan con parque, pero no están tan bien

habilitados ni condicionados, pero también generación d nuevos parques, sobre todo en puntos de la comuna como el que usted menciona y esa es una tarea que estamos ahí abordando, de hecho teníamos reunión en dos semanas más para ver ese y otros proyectos, porque como está teniendo muchas trabas, sobre todo por la propiedad de los terrenos, estamos viendo como poder conversar con vialidad para despejar esa problemática y poder avanzar en un diseño, pero sí es un proyecto que me interesa harto y ahí también siempre llanos a recibir recomendaciones o sugerencias de su parte que conoce quizás de mejor manera todas la historia y la problemática que enfrenta ahí los vecinos, porque también tienen que ser parte importante del proyecto sin duda. La concejala Elizabeth González, con respecto a la implementación de la ley REP en general más allá creo que las campana de vidrio son uno de los elementos, pero hay una problemática en general que era evidente que iba a ocurrir pero está ocurriendo que es con la implementación de la ley REP y toda la puesta en marcha que esto requiere, evidentemente se van a generar algunos problemas logísticos desde la hora que pasa el camión o el tiempo que demora en pasar el camión o la entrega de sacos, claramente generar recolección selectiva de reciclaje en tantos barrios de la comuna iba a necesitar un proceso de marcha blanca que estamos viendo mucho con la DAOGA y con Resimple, también hemos estado hablando con varios dirigentes sociales para ir corrigiendo cada una de esas problemáticas, la ley REP es un proyecto maravilloso que va a tener un impacto muy grande en la sostenibilidad de nuestra comuna, pero que sin duda hay que afinar cómo se va ejecutando en su puesta en marcha y si bien es una puesta en marcha que no tiene costos para el municipio, recuerden que la Ley REP se financia básicamente del aporte de las empresas, no es que al municipio le esté costando plata ir a recoger el reciclaje a los hogares, pero de todas formas queremos que se implemente de la forma más idónea posible y ahí estamos teniendo reuniones permanentes para ir corrigiendo esos aspectos, uno de ellos es la situación con el reciclaje del vidrio, que ahí también nos llegaron denuncias por redes sociales y se las transmitimos a la DAOGA para ir resolver en lo inmediato esas problemáticas de acumulación de puntos o de vidrios en ciertos puntos de la comuna; con respecto a las ciclovías tenemos buenas noticias con el cruce del pajaritos con Vespucio, para no nombrarlo de otra manera, el director de SECPLA le va a... porque viene un trabajo ahora cerca de un mes comienzan las primeras intervenciones de tránsito en dichos puntos, pero hay un plan más integral entonces le voy a dar la palabra al director de SECPLA para que pueda hacer el resumen mayor de los proyectos de infraestructura vial que se viene.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, yo creo que sin duda podemos preparar una presentación en relación a los ciclos en general de cartera de proyectos, efectivamente la red ciclovías que planea el Gobierno Regional incluye Maipú en el tramo desde la plaza y también incorporar el tramo del cruce con Vespucio, sin embargo entendiendo que el plazo de ejecución podría ser largo, porque hay que engendrar los diseños, tal como dice el alcalde, lo más probable es que durante el mes de abril ya se comiencen a realizar obras de intervención en el sector con

segregadores, con la instalación del cabezal del semáforo, con pintura que permitan habilitar ese cruce, que si bien entendamos no tiene las mejores condiciones para ser un cruce de ciclovía, si podría tener elementos que le permitan dar mayor seguridad a los ciclistas que transitan y que atraviesan principalmente entre Pajaritos y Vespucio. Durante abril en coordinación con la Dirección de Tránsito, ya debiéramos poder empezar a ver junto con un proceso de concientización al automovilista, de intervenciones en este cruce y en este sector, tomando distintos fuentes de financiamiento como son estas compensaciones que tienen las empresas y también presupuesto municipal que está destinado a esto para poder darle forma principalmente a lo que hoy día es el cruce que no tiene ninguna regulación y que durante el mes de abril ya podría empezar a tener obras más concretas.

Sr. Presidente: Perfecto.

Srta. Elizabeth González: Una pequeña pregunta, bueno yo entiendo que podemos ver esto ya en una Comisión más acabada los detalles y todo lo que se va a realizar, pero entonces ¿ya tenemos lo de los semáforos? Esa es mi pregunta.

Sr. Director SECPLA: ¿Del cruce de Pajarito con Vespucio concejalala? Sí la dirección de Tránsito ya desarrolló los proyectos, es probable que no requiera una aprobación especial de la unidad operativa de control de tránsito, porque no incluye nuevos semáforos, sino incluye nuevos cabezales en los semáforos existentes y ese proyecto ya está en desarrollo.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, con respecto a la situación de los talleres de DIDECO, me informan que se están respondiendo las cartas recibidas que han llegado de muchas organizaciones, de hecho se han respondido la totalidad de las cartas, dice que han recibido solicitudes de 207 agrupaciones, hasta el momento hemos logrado confirmar ya talleres a más de 100 agrupaciones, así que entre esta semana y la próxima se termina de confirmar al resto, si se requiere información de todas formas, le pueden hacer llegar la solicitud en particular a Nishme Safe de la DIDECO y ella le responde directamente si hay alguna interrogante particular con alguna agrupación o taller, pero está en proceso de respuesta a las distintas organizaciones y con respecto a la solicitud de la concejalala Graciela Arochas sobre la solicitud de información, también me responden que pueden hacer una presentación especial en la comisión Social si usted lo solicita para dar cuenta del tipo de trabajo que se está desarrollando en los distintos campamentos de la comuna, el catastro se encuentra actualizado, este es un trabajo que se hace también de forma permanente pese a la alta movilidad que hay de las personas que están asentadas, esos están todos catastrados de hecho a mí me ha tocado meterme más de lleno en el campamento de camino a Melipilla con Pajaritos y está identificado casa a casa, la familia, nacionalidades, distintos antecedentes

de verdad que hay una pega muy buena ahí de la oficina de la vivienda, pero ahí de nuevo, más que dispuesto a presentar esto en una comisión social y ahí bueno el trabajo con el Ministerio de la Vivienda también es permanente, de hecho tengo reunión la otra semana creo con la Subsecretaria Gabriela Elgueta para ver ese y otros temas, evidentemente el Gobierno Central se puso como una de sus prioridades la emergencia habitacional, pero también hay una situación aunque hoy día nos está excediendo los 600.000 yo creo que son bastante más, sobre todo con los flujos migratorios que hemos recibido últimamente, tenemos una situación problemática de acceso a la vivienda no sólo en Maipú, bueno las tomas de terreno han estado en los noticieros todos estos días y en las distintas comunas, las casas tomadas también que me imagino se han podido enterar, hay muchas personas que hoy día no tienen solución habitacional y están buscando alternativas en la emergencia y eso sin duda va aumentando la demanda por los suelos que estén disponible en la ciudad, Maipú por su características tiene suelos disponibles y tenemos por un lado actuar muy raudos para poder defenderlos de inminentes tomas, pero también trabajando en conjunto por dar solución habitacional que nos permitan ir descomprimiendo esta demanda, pero ahí más que disponibilidad ver esa situación concejala. Eso, habiéndose entonces cumplido el objetivo.

Srta. Ka Quiroz: Presidente.

Sr. Presidente: Ah perdón concejala.

Srta. Ka Quiroz: Sí que no lograba hacer contacto visual, perdón por interrumpir. Si solamente quería como acotar un poco con respecto a los campamentos presidente, que en los correos de los concejales, se mandó el PPT que fue presentado en marzo del año pasado en la Comisión de Seguridad en donde está digamos todo el historial de lo que ha pasado, lo que ha hecho la municipalidad, el registro de quienes están de manera regular e irregular y de nacionalidad chilena en los campamento por lo menos del Trébol y Santa Marta, lo digo porque si vamos a ver más campamentos y todo es harta información entonces en el fondo que se haga una actualización respecto de lo que ha pasado en un año, porque en el fondo no tiene sentido que lo equipos hagan de nuevo la misma presentación, yo puedo volver a reenviarla de todas maneras, porque la tengo a mano están los datos hasta marzo del año pasado, por lo menos enfocado en ese campamento que decía usted, por supuesto que está todo digamos lo que tenemos en Maipú, pero creo que es importante para que no tome una sesión quizá de cinco hora respecto de cómo empezó el 2017 ha cómo se ha desarrollado al día de hoy, que tengamos esos antecedentes en mente y que en el fondo lo que hagan los equipos, esta es una sugerencia, ustedes son la administración hagan una actualización respecto a lo que ya fue presentado en la comisión de Seguridad el año pasado, eso.

Srta. Graciela Arochas: Perdón alcalde, lo que pasa es que... entiendo eso pero

esto la idea de la presentación es que hablaré con el director de DIDECO no se trata de caso a caso, se trata de estrategia, así que se entiende que no es una dinámica de 5 horas, se trata como de afinar estrategias para ver ese tema.

Sr. Presidente: Lo vamos a ir afinando junto a DIDECO y Oficina de la Vivienda para poder hacer la presentación según también lo que usted requiera, puede ser una actualización de la ya presentada y quizás agregar elementos a ustedes les parezca pertinente, pero que es bueno como punto de inicio quizás revisar esa presentación para ver qué elementos podemos actualizar y agregar además de quizás una estrategia más integral, concejala.

Srta. Elizabeth González: Sí presidente solamente agregar que como no se me ha respondido ya he preguntado en dos concejos, sobre el tema de salud, quisiera solicitarle a la concejala Silva si lo pudiésemos ver en comisión de Salud, ya, si tiene a bien ahí que lo podamos coordinar ya que de verdad necesitamos una respuesta para los usuarios.

Sr. Presidente: Ya perfecto, estamos entonces, habiéndose cumplido el objetivo de la sesión damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.364 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de Término: 12:50 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.364, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.372, de fecha 09 de mayo de 2024.



MARIA ANGÉLICA PALMA DÍAZ
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL